



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros consolidados y opinión del
auditor independiente

Nacional Financiera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo y compañías
subsidiarias

31 de diciembre de 2008 y 2007



nacional financiera

Banca de Desarrollo

Contenido

	Página
Opinión del auditor independiente	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable	7
Estados consolidados de cambios en la situación financiera	9
Notas a los estados financieros consolidados	11



Opinión del auditor independiente

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Consejo Directivo de

Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en las cuentas del capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de las subsidiarias que representan el 1.70% y 1.95% de los activos y el 3.50% y 0.60% de los ingresos del año, en 2008 y 2007, respectivamente, de los totales consolidados, fueron examinados por otros auditores; nuestra opinión en cuanto a los importes incluidos por dichas subsidiarias se basa únicamente en los dictámenes de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

- a. Como se explica en la Nota 4 a) a los estados financieros adjuntos, a partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la inflación” y derivado de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor del 26%, la actualización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 se ha desconectado; por lo tanto, los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 se expresan a pesos de poder adquisitivo de esa fecha.

- b. Como se menciona en la Nota 2, la opinión de los auditores de Plaza Insurgentes Sur, S. A. de C. V., (Compañía Subsidiaria) de fecha 17 de febrero de 2009, incluye un párrafo de énfasis por la reformulación derivada del reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos por \$350, que no fue reconocido en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, los cuales han sido reformulados para reconocer el efecto de esta incorporación, dejando sin efecto la salvedad emitida el 28 de febrero de 2008.
- c. Como se menciona en la Nota 31, los estados financieros consolidados adjuntos fueron reformulados para mostrar consistencia con los registros correspondientes a los reconocimientos de las obligaciones laborales derivadas del Préstamo Especial para el Ahorro (PEA), de los Créditos de Personal Activo y Jubilado; de la amortización del saldo al cierre del ejercicio de las Reservas del Fondo de Pensiones de Personal constituido en 2006 y del reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos de la compañía subsidiaria mencionada en el inciso b) anterior.
- d. Como se explica en la Nota 4, los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con base en los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se indican en dicha Nota, no coinciden con las normas de información financiera vigentes.
- e. Como se explica en la Nota 7, los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2008 incluyen la reclasificación de inversiones en valores en la categoría de títulos para negociar a títulos conservados al vencimiento, de conformidad con el Criterio Contable Especial CNBV 100-035/2008 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 16 de octubre de 2008, con los efectos que se mencionan en dicha nota.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores a que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados consolidados de resultados y las variaciones en las cuentas del capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios y prácticas contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.
C.P.C. Julián A. Abad Pérez

México, D.F.
25 de febrero de 2009.

CUENTAS DE ORDEN

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Avales otorgados (Nota 22)	\$ 2,494	\$ 31
Otras obligaciones contingentes (Nota 22)	23,155	16,076
Apertura de créditos irrevocables	5	7
Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 23)		
Fideicomisos	637,931	501,258
Mandatos	31,019	23,891
Agente financiero del gobierno federal	75,356	46,543
	<u>744,306</u>	<u>571,692</u>
Bienes en custodia o en administración	263,259	296,151
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	199,655	160,704
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida	64	59
Títulos a recibir por reporto	95,460	85,741
(Menos) Acreedores por reporto	95,491	85,788
	<u>(31)</u>	<u>(47)</u>
Deudores por reporto	25,045	26,709
(Menos) Títulos a entregar por reporto	25,018	26,705
	<u>27</u>	<u>4</u>
Otras cuentas de registro (Nota 24)	\$ 469,790	\$ 603,531

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social histórico asciende a \$950.

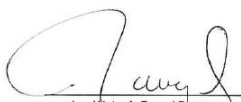
Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el H. Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben, el 4 de febrero de 2009.

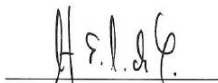
El Titular del Órgano Interno de Control, firma estos estados financieros consolidados con base en los resultados de las revisiones realizadas hasta la fecha, las que han permitido constatar la suficiencia del proceso de generación de la información financiera establecido por la administración de la Institución y su capacidad para generar información confiable.

De acuerdo con el criterio especial emitido el 16 de octubre de 2008 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 1 de octubre de 2008 se reclasificaron inversiones en valores de la categoría de títulos para negociar a la de títulos conservados a vencimiento, cuyo efecto en valuación al 31 de diciembre de 2008 hubiera sido de \$824.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.



Ing. Héctor A. Rangel Domene
Director General
(en funciones a partir del 1° de enero de 2009)



Lic. Steven Saide Azar
Director General Adjunto de Administración



C.P. Mario Osorio Méndez
Director de Finanzas



C.P. Sergio Miranda Flores
Subdirector de Contabilidad y Fiscal



C.P. Roberto Muñoz y Leos
Titular del Órgano Interno de Control en
Nacional Financiera, S.N.C.

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

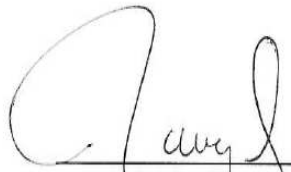
	2008	2007
Ingresos por intereses	\$ 20,894	\$ 21,511
Gastos por intereses	(18,369)	(19,817)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) (Nota 27)	-	(55)
MARGEN FINANCIERO	2,525	1,639
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,534)	(375)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	991	1,264
Comisiones y tarifas cobradas	423	354
Comisiones y tarifas pagadas	(57)	(72)
Resultado por intermediación	(913)	526
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	444	2,072
Gastos de administración y promoción	(1,815)	(1,692)
RESULTADO DE LA OPERACION	(1,371)	380
Otros productos	906	1,137
Otros gastos	(79)	(382)
RESULTADO ANTES DE IETU, ISR Y PTU	(544)	1,135
IETU, ISR y PTU causados (Nota 25)	(179)	(100)
IETU, ISR y PTU diferidos	43	(7)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	(680)	1,028
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	807	138
RESULTADO NETO DEL AÑO	\$ 127	\$ 1,166
Interes minoritario	\$ (19)	\$ (11)
	\$ 108	\$ 1,155

Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el H. Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben, el 4 de febrero de 2009.

El Titular del Órgano Interno de Control, firma estos estados financieros consolidados con base en los resultados de las revisiones realizadas hasta la fecha, las que han permitido constatar la suficiencia del proceso de generación de la información financiera establecido por la administración de la Institución y su capacidad para generar información confiable.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.



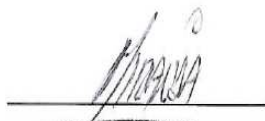
Ing. Héctor A. Rangel Domene
Director General
(en funciones a partir del 1° de enero de 2009)



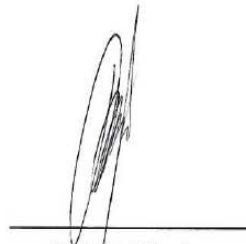
Lit. Steven Saide Azar
Director General Adjunto de Administración



C.P. Mario Osorio Méndez
Director de Finanzas



C.P. Sergio Miranda Flores
Subdirector de Contabilidad y Fiscal



C.P. Roberto Muñoz y Leos
Titular del Órgano Interno de Control en
Nacional Financiera, S.N.C.

Estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4 y 21)

	CAPITAL CONTRIBUTIVO					CAPITAL GANADO							
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Prima en venta por acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de inversiones permanentes en acciones)	Resultado neto	Interes Minoritario	Capital contable
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	\$ 7,661	\$ 2,500	\$ 1,955	\$ 1,667	\$ (5,963)	\$ -	\$ 14	\$ 177	\$ 3,539	\$ (361)	\$ 840		\$ 12,029
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS													
Aplicación del resultado del año anterior	-	-	-	-	840	-	-	-	-	-	(840)		-
Constitución de reservas para pensiones de personal	-	-	-	-	(4,487)	-	-	-	-	-			(4,487)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,155		1,155
Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(517)	-	-		(517)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(21)	-	-	-	-		(21)
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-		16
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Por valuación de inversiones permanentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	248	-		248
Interes Minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	733	733
Actualización de partidas de capital	291	95	75	63	(190)	-	(2)	-	-	-	-		332
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	7,952	2,595	2,030	1,730	(9,800)	-	(9)	193	3,022	(113)	1,155	733	9,488
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS													
Aplicación del resultado del año anterior	-	-	-	-	1,155	-	-	-	-	-	(1,155)		-
REPOMO de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(9)	-	9	-	-	-	-		-
Constitución de reservas para pensiones de personal	-	-	-	-	177	-	-	-	-	-	-		177
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	3,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-		3,500
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108		108
Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	-	-	-	-	(214)	-	-	-	54	-	-		(160)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(7)	-	-	-	-		(7)
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(95)	-	-	-		(95)
Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-		4
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Por valuación de inversiones permanentes	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-	2	-		-
Interes minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(56)	(56)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ 7,952	\$ 6,095	\$ 2,030	\$ 1,730	\$ (8,693)	\$ 4	\$ (7)	\$ 98	\$ 3,076	\$ (111)	\$ 108	\$ 677	\$ 12,959

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

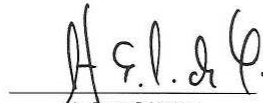
Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el H. Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben, el 4 de febrero de 2009.

El Titular del Órgano Interno de Control, firma estos estados financieros consolidados con base en los resultados de las revisiones realizadas hasta la fecha, las que han permitido constatar la suficiencia del proceso de generación de la información financiera establecido por la administración de la Institución y su capacidad para generar información confiable.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.



Ing. Héctor A. Rangel Domene
Director General
(en funciones a partir del 1° de enero de 2009)



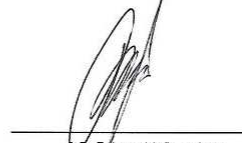
Lic. Steven Saide Azar
Director General Adjunto de Administración



C.P. Mario Osorio Méndez
Director de Finanzas



C.P. Sergio Miranda Flores
Subdirector de Contabilidad y Fiscal



C.P. Roberto Muñoz y Leos
Titular del Órgano Interno de Control en
Nacional Financiera, S.N.C.

Estados consolidados de cambios en la situación financiera

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

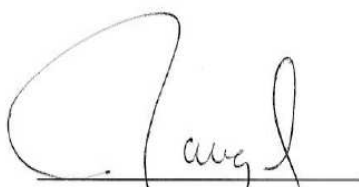
	2008	2007
OPERACIÓN:		
Resultado neto del año	\$ 108	\$ 1,155
Partidas aplicadas a resultados que no (generaron) o requirieron de la utilización de recursos:		
Resultado por valuación a valor razonable	324	(270)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,534	375
Depreciaciones y amortizaciones	58	65
Impuestos diferidos	(43)	6
Provisiones para obligaciones diversas	(255)	(221)
Interes minoritario	(56)	733
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas no consolidadas	(807)	(137)
Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	21	2
	<u>776</u>	<u>553</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Captación tradicional	8,102	(28,701)
Cartera de créditos	(16,901)	46,772
Operaciones de inversiones en valores	(17,286)	4,034
Operaciones con reportos	(322)	739
Préstamos en valores	-	51
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	614	(386)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	429,916	355,115
Amortización de préstamos interbancarios y de otros organismos	(426,695)	(375,191)
	<u>(22,572)</u>	<u>2,433</u>
Recursos (utilizados) generados en la operación	<u>(21,688)</u>	<u>4,141</u>
FINANCIAMIENTO:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	3,500	-
Superávit en valuación de títulos disponibles para la venta	-	(24)
Otras actividades de financiamiento	(4,410)	(4,487)
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-	9
Reserva bienes adjudicados	-	5
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(910)</u>	<u>(4,497)</u>
INVERSIÓN:		
Aumento o disminución en:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	64	45
Inversiones permanentes en acciones	403	(640)
Cargos y crédito diferidos	2,245	3,284
Bienes adjudicados	1	(103)
Venta de bienes adjudicados	-	103
Otras cuentas por cobrar o por pagar	3,489	3,216
Otras inversiones	(1,325)	(518)
Recursos generados en actividades de inversión	<u>4,877</u>	<u>5,387</u>
(Disminución) aumento de disponibilidades	(17,721)	5,031
Disponibilidades al inicio del año	40,202	35,171
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 22,481</u>	<u>\$ 40,202</u>

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el H. Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben, el 4 de febrero de 2009.

El Titular del Órgano Interno de Control, firma estos estados financieros consolidados con base en los resultados de las revisiones realizadas hasta la fecha, las que han permitido constatar la suficiencia del proceso de generación de la información financiera establecido por la administración de la Institución y su capacidad para generar información confiable.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.



Ing. Hector A. Rangel Domene
Director General

(en funciones a partir del 1° de enero de 2009)



Lic. Steven Saide Azar
Director General Adjunto de Administración



C.P. Mario Osorio Méndez
Director de Finanzas



C.P. Sergio Miranda Flores
Subdirector de Contabilidad y Fiscal



C.P. Roberto Muñoz y Leos
Titular del Órgano Interno de Control
en Nacional Financiera, S.N.C.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresadas en Millones de Pesos)

1 Constitución y objeto:

Nacional Financiera, S.N.C., (NAFIN) es una Institución de Banca de Desarrollo, que opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica, de la Ley de Instituciones de Crédito y de las normas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los objetivos de NAFIN son promover el desarrollo integral y la modernización del sector industrial con un enfoque regional; fomentar el desarrollo dentro de la pequeña y mediana empresa, proporcionando financiamiento, capacitación y asistencia técnica; impulsar el desarrollo del mercado financiero, con el fin de promover el crecimiento regional y la creación de empleos para el país, y actuar como agente financiero del Gobierno Federal, en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior.

NAFIN realiza sus operaciones siguiendo criterios de financiamiento de Banca de Desarrollo, canalizando sus recursos principalmente a través de la banca de primer piso y de intermediarios financieros no bancarios. Las principales fuentes de recursos de NAFIN, provienen de préstamos de instituciones de fomento internacional como son el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de líneas de crédito de bancos extranjeros y de la colocación de valores en los mercados internacionales y nacionales.

Al 31 de diciembre de 2008, la estructura de operación de NAFIN en el extranjero incluye dos sucursales, una en Londres, Inglaterra y otra en la Isla Grand Cayman, dos oficinas de representación (Washington, D.C. y Santa Ana, California) y una subsidiaria establecida en New York.

El artículo 10 de la Ley Orgánica de NAFIN, establece que la Nación responderá en todo tiempo, de las operaciones que la propia NAFIN celebre con personas físicas y morales, de las concertadas con instituciones

extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales y de los depósitos que reciba en los términos de la propia Ley.

2 Bases de Consolidación:

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de Nacional Financiera, S.N.C. y de aquellas subsidiarias en las que se posee más del 50% de su capital y/o se ejerce control operativo y financiero; las cuales prestan servicios financieros o complementarios a la Institución.

Todos los saldos y operaciones entre las compañías han sido eliminados en la consolidación.

Las compañías subsidiarias incluidas en los estados financieros consolidados son las siguientes:

	% de Participación accionaria	2008	2007
Actividades financieras			
Nafinsa Holdings Corporation	99.99	\$ 97	\$ 76
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.	99.99	56	43
Actividades no financieras			
Promotora Azucarera, S.A. de C.V.	98.00	-	-
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.	57.59	919	971
Servicios complementarios			
Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.	99.99	1,773	1,830
Pissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	99.99	-	-
		\$ 2,845	\$ 2,920

Los activos, pasivos y resultados de las compañías subsidiarias son incluidos o excluidos en la consolidación a partir de la fecha en que dichas compañías son adquiridas o hasta la fecha en que se aprobó el plan formal de su venta.

Las principales actividades de las subsidiarias: empresas financieras, no financieras y de servicios complementarios de la Institución, son las siguientes:

Nafinsa Holdings Corporation.-

Su objetivo principal es fungir como una unidad operativa de NAFIN en el extranjero, que facilite la detección de clientes potenciales para la operación de bonos y certificados de depósito, con un nivel eficiente de gasto que le permita mantener el equilibrio financiero y las licencias de operación en los Estados Unidos de América, además de la custodia y administración de las acciones de Nafinsa Securities, Inc. y Nafinsa Real Estate, Co.

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.-

El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de administración a sociedades de inversión, así como la distribución y recompra de acciones, el manejo de la cartera de las mismas y la promoción de las acciones o planes de inversión que al efecto le autoricen las sociedades de inversión para quienes actúan, apegándose a las

disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión, a la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás ordenamientos que le sean aplicables.

Promotora Azucarera, S.A. de C.V.-

El objeto principal es el de recibir y transmitir los derechos que correspondan para administrar y operar, a través de los vehículos financieros, fiduciarios y en general, jurídicos, que al efecto se requiera instrumentar, los activos y las unidades industriales de las empresas expropiadas mediante Decretos del Ejecutivo Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 3 y 10 de septiembre del año 2001.

Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.-

El objeto de esta sociedad, entre otros, es comprar, vender e invertir en sociedades, entidades y fondos o en cualquier otra forma de organización legalmente constituida, de capital de riesgo, de conformidad con el sector de cada entidad gubernamental en los términos y bajo el criterio de política de inversión que se determine fungiendo como vehículo para la canalización de recursos. Esta empresa se constituyó en agosto de 2006 con parte de la cartera accionaria de algunas instituciones de banca de desarrollo; correspondiendo a NAFIN, vía participación de un 58.99%, que se integra con la inversión que se mantenía en algunas SINCAS y fondos nacionales y multinacionales.

El origen de esta empresa: En cumplimiento de los artículos 5, fracción II, 6, fracción IV y 30 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, la institución realizó durante 2006 diversas acciones con la finalidad de promover e incentivar la inversión de capital de riesgo, para lo cual obtuvo autorización de su Consejo Directivo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para participar en la constitución de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V. (CMIC), como el vehículo único del sistema financiero de fomento del Gobierno Federal, a través del cual se canalizarán los recursos a invertirse en capital de riesgo uniformes, que coadyuven a la promoción y desarrollo de la industria de capital de riesgo en México. Adicional a la participación en la constitución de la CMIC y con la finalidad de capitalizar a la sociedad, el Consejo Directivo y la SHCP autorizaron a NAFIN traspasar su cartera de inversión en Fondos y SINCAS, al igual que al resto de los accionistas.

Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.-

El objeto principal de la sociedad es la compra-venta de toda clase de inmuebles urbanos, expresamente incluidos los rústicos y la contratación de arrendamientos, como arrendadora o como inquilina.

Los estados financieros de la subsidiaria Plaza Insurgentes Sur, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2008, incluyen \$350, correspondiente a un pasivo diferido que no fue registrado en 2007, afectando capital contable dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores. Su aplicación retrospectiva implica el reconocimiento de \$37 en el estado de resultados de 2007 (Nota 31).

Pissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V. (en liquidación)-

El objeto principal es el de prestar servicios complementarios o auxiliares en la administración o en la realización del objeto social de cualquier Sociedad Nacional de Crédito que sea o llegue a ser su accionista, así como de empresas auxiliares y fideicomisos de la misma.

3 Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por: a) las Normas de Información Financiera y sus interpretaciones (INIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

4 Principales políticas contables:

Los estados financieros consolidados de la Institución han sido preparados de conformidad con las políticas y criterios contables particulares emitidos por la CNBV y políticas institucionales en la materia, las cuales en algunos aspectos no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF) establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Las principales diferencias son las siguientes:

- El reconocimiento de las plusvalías y minusvalías de las inversiones disponibles para la venta se registran en el capital contable, mientras que las NIF establecen su reconocimiento en los resultados del ejercicio (Notas 4 c y 7).
- Las operaciones de reporto se reconocen como operaciones mediante las cuales se transfiere la propiedad temporal de títulos que constituyen la garantía de la operación; no obstante, no se reconocen con relación a la sustancia de la transacción (financiamiento). Asimismo, su valuación se determina por el valor presente del precio pactado al vencimiento de la operación, mientras que las NIF establecen el reconocimiento del premio devengado en línea recta (Notas 4 d y 8 a).
- No se clasifican las obligaciones por captación de recursos considerando su fecha de exigibilidad en corto y largo plazo, en tanto que las NIF sí lo establecen.
- No se prepara el Estado de Flujos de Efectivo (NIF B-2), vigente a partir del 1 de enero de 2008, ya que la CNBV establece un criterio específico (Criterio D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”).

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, vigentes a partir del 3 de diciembre de 2005, emitidas por la CNBV. Eventualmente, la CNBV dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio sean fundamentales para su publicación.

a Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.-

De conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, vigente a partir del 1 de enero de 2008, se definen dos entornos económicos en los que las entidades pueden operar en determinado momento:

- Inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%); y
- No inflacionario, cuando la inflación es poco importante y sobre todo se considera controlada en el país y, es menor que dicho 26% acumulado.

En un entorno inflacionario, deben reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral y, en un entorno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2008, NAFIN no reconoció los efectos de la inflación, por haber operado en entorno económico no inflacionario, por lo que no se llevó a cabo la reexpresión de los estados financieros; la última reexpresión reconocida en los estados financieros fue en el ejercicio 2007. El factor anual de inflación para 2008 calculado con base en UDI'S fue de 6.39% y para 2007 fue de 3.8%.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores (2007, 2006 y 2005) ascendió a 10.87%.

b Valuación de divisas.-

NAFIN mantiene registros contables por tipo de divisa en los activos y pasivos contratados en moneda extranjera, que se valorizan al tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera, determinado por el Banco de México (BANXICO).

c Inversiones en valores.-

El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar:

Estos títulos atienden a las posiciones propias de la Institución que se adquieren y venden con la finalidad de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes en el mercado.

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la CNBV; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y su valor en libros.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se afecta el valor razonable de dichos títulos, como consecuencia del corte de cupón.

Títulos disponibles para la venta:

Estos títulos se adquieren para mantener posiciones propias con una intención distinta a los títulos para negociar o de los conservados a vencimiento.

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la CNBV; el efecto contable de esta valuación se registra en el capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y su valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se afecta el valor razonable de dichos títulos, como consecuencia del corte de cupón.

Títulos conservados a vencimiento:

Son títulos de deuda con pagos determinables que adquiere la Institución con la intención de conservarlos hasta su vencimiento.

De conformidad con la normatividad de la CNBV, se registran inicialmente a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y su valor en libros.

d Operaciones de reporto.-

Representan la transferencia de propiedad de ciertos instrumentos financieros a cambio de un premio establecido, que consiste en que la reportada transfiere la propiedad de valores a la reportadora; la reportadora se obliga a devolver a la reportada, en la fecha fijada en la operación, valores de la misma especie.

Los títulos objeto del reporto se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio; el reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la parte activa o pasiva, así como los resultados del ejercicio.

El saldo deudor o acreedor resultante de las operaciones de reporto se presenta en el activo o pasivo del balance general como parte de las operaciones con valores y derivadas.

e Préstamos de valores.-

Representan la transferencia de propiedad de ciertos valores, recibiendo como contraprestación un premio, así como el derecho a recibir u obligación de entregar al vencimiento del contrato valores del mismo emisor y, en su caso, valor nominal, especie, clase, serie y fecha de vencimiento y los derechos patrimoniales que hubieren generado durante la vigencia de la operación.

Los valores a recibir y/o a entregar se valúan a valor razonable, de conformidad con el procedimiento de valuación de los títulos a negociar que dieron origen a la operación de préstamo de valores.

El importe del premio, se registra como un cargo o crédito diferido y su aplicación a resultados se realiza a través del método de línea recta durante la vigencia de la operación.

f Operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.-

La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones:

- Con fines de cobertura, cuando se celebran operaciones con instrumentos financieros derivados, con objeto compensar alguno o varios de los riesgos financieros generados por una transacción o conjunto de transacciones asociadas con una posición primaria.
- Con fines de negociación, cuando la Institución mantiene un instrumento financiero derivado con la intención original de obtener ganancias con base en los cambios en su valor razonable.

Las operaciones de cobertura, de acuerdo al perfil de exposición del riesgo cubierto, pueden ser:

- Cobertura de valor razonable. Consiste en la cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de:
 - Un activo (o porción del mismo) o un pasivo (o porción del mismo) reconocidos en el balance general;
 - Un compromiso en firme no reconocido para comprar o vender un activo a precio fijo; o
 - Un portafolio de activos, pasivos o compromisos en firme con características de riesgo similares.
- Coberturas de flujos de efectivo. Consiste en la cobertura de la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo provenientes de:
 - Un activo (o porción del mismo) o pasivo (o porción del mismo) reconocido en el balance general;
 - Una transacción pronosticada; o
 - Un portafolio de activos, pasivos o compromisos en firme con características de riesgo similares.
- Cobertura de moneda extranjera:

- Cobertura del valor razonable de moneda extranjera;
- Cobertura de los flujos de efectivo denominados en moneda extranjera;
- Cobertura de inversión neta en una subsidiaria extranjera.

A partir de enero de 2007, entraron en vigor las disposiciones contenidas en el criterio “Instrumentos Financieros derivados y operaciones de cobertura”, emitidas por la CNBV, en lo relativo a la definición y clasificación para efectos de valuación (Flujo de Efectivo o Valor Razonable).

El objetivo de estas disposiciones es precisar la aplicación de las normas particulares señaladas en la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”, considerando lo siguiente:

- Establecer las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado.
- Definir y clasificar los modelos de contabilización de operaciones con fines de cobertura.
- Establecer las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero derivado para considerarse como instrumento de cobertura, así como señalar las condiciones que deben cumplir las posiciones primarias sujetas a ser designadas en una relación de cobertura.
- Definir el concepto de efectividad de cobertura y establecer las reglas relativas a su evaluación inicial y medición posterior, ya que se trata de la característica esencial que debe tener el instrumento financiero derivado para ser designado y documentado como instrumento de cobertura.
- Establecer las reglas de reconocimiento y valuación, presentación y revelación aplicables a los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura.
- Establecer las reglas de reconocimiento y valuación, presentación y revelación aplicables a las operaciones de cobertura a través de derivados.

Una Operación de cobertura de valor razonable se deberá de reconocer de la siguiente manera:

- a) La ganancia o pérdida que resulte de valorar el instrumento de cobertura a su valor razonable debe ser reconocida de forma inmediata en los resultados del periodo en que ocurra; y
- b) La ganancia o pérdida que resulte de valorar la posición primaria atribuible al riesgo cubierto, debe ajustar el valor en libros de dicha posición y reconocerse inmediatamente en los resultados del periodo en que ocurra.

Una Operación de cobertura de flujos de efectivo se deberá de reconocer de la siguiente manera:

- a) La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se debe reconocer dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y, la porción inefectiva, se debe reconocer inmediatamente en los resultados del periodo;

- b) El componente del capital contable que forma parte de la utilidad integral asociado con la posición primaria se ajustará al valor menor (en valor absoluto) entre:
- i. La ganancia o pérdida del instrumento de cobertura; y
 - ii. El cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo de la posición primaria, desde el inicio de la operación de cobertura.

Si la estrategia de administración de riesgos de una entidad para una cobertura en particular, excluye de la determinación de la efectividad un componente específico de la ganancia o pérdida o de los flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, entonces dicho componente deberá reflejarse en los resultados del periodo.

Derivado de lo anterior, los swaps de cobertura se clasifican como de Cobertura de Valor Razonable y de Flujos de Efectivo, aplicando el efecto de su valuación (utilidad o pérdida) en cuentas contables de Resultados y Capital, respectivamente.

g Cartera de crédito.-

Los créditos otorgados se registran como un activo a partir de la fecha de disposición de los fondos y se le adicionan los intereses que, de acuerdo al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantienen clasificados como cartera vencida, el control de sus intereses devengados se lleva en cuentas de orden; en el evento de que estos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Traspasos a cartera vencida.

El saldo insoluto de los créditos vigentes se registra como cartera vencida cuando cumple con las siguientes condicionantes:

- Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.
- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo o, 30 o más días naturales de vencido el principal.

- Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días naturales de vencidos.

Cartera emproblemada.

Se entiende por cartera emproblemada todos aquellos créditos comerciales, respecto de los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como del proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto como su componente del principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Las principales políticas y procedimientos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos establecidos en la normatividad de NAFIN, son las siguientes:

- Los créditos que la Institución otorgue o garantice, son para financiar proyectos y empresas económica y financieramente viables.
- El límite máximo de financiamiento se determina en función de las necesidades del proyecto de inversión y del resultado de la evaluación de la capacidad de pago de la empresa o proyecto.
- Los plazos y los períodos de gracia de los créditos, se establecen en función de la capacidad de pago de las empresas.
- Se obtienen garantías reales, preferentemente inmobiliarias, en proporción adecuada y suficiente de acuerdo a las características de los créditos, y en su caso, de acuerdo con el tipo de intermediario financiero que lo otorga.
- Por lo que se refiere a las garantías de crédito que la Institución otorga, son complementarias de las que deben ofrecer los acreditados y no sustituyen a éstas, por lo que los intermediarios deberán negociar en cada caso con sus acreditados las garantías que respalden el crédito otorgado.
- El acreditado deberá tener una probada solvencia moral y crediticia.
- El registro de las operaciones de otorgamiento de crédito, tanto de Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) como Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB), se realiza en oficina matriz. Mensualmente se realizan conciliaciones de saldos con los IFNB y trimestralmente con los IFB.
- La recuperación de la cartera es realizada a través del sistema SIRAC, administrado en oficina matriz por la Dirección de Administración Crediticia.
- En tanto existan adeudos vencidos a cargo de la empresa acreditada, no se efectúan nuevas operaciones de crédito con la misma.

- Una vez transcurridos 90 días de vencido un adeudo, se da por vencido el saldo del crédito, y se procede a realizar la cobranza por la vía judicial, ya sea directamente en el caso de créditos de primer piso, o a través de los intermediarios financieros en el caso de descuentos de créditos.

Las principales políticas y procedimientos de NAFIN para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio de acuerdo con el tipo de operación, son las siguientes:

Operaciones de Segundo Piso:

- Intermediarios Financieros Modalidad “A”, definidos como bancos o empresas de factoraje o arrendadoras que formen parte de un grupo financiero, que incluya a un banco. A estos intermediarios, dado el mecanismo de pago de cargo en su cuenta de BANXICO, se consideran en la escala más baja de riesgo.

Para estos intermediarios se tiene establecida una “Metodología de Asignación de Límites de Riesgo Crediticio para Operar con Bancos en México”, la cual establece los niveles máximos de riesgo crediticio que se está dispuesto a aceptar con cada uno de estos intermediarios, tanto en operaciones de crédito y descuento, como en operaciones en mercados financieros. El seguimiento de los límites establecidos se realiza de manera diaria y la actualización de los límites de manera mensual.

- Intermediarios Financieros Modalidad “B”, corresponden a todos los IFNB que no forman parte de un grupo financiero que incluya a un banco. Se consideran como fuente regular de riesgo de crédito, por lo que se han establecido reglas y normatividad específicas que estos intermediarios deben cumplir para la intermediación de recursos de la Institución.

Para estos intermediarios se tienen establecidos mecanismos de supervisión, los cuales dan seguimiento con una periodicidad mensual a su evolución financiera y al cumplimiento de la normatividad que se les ha impuesto. Adicionalmente se realiza la calificación de los créditos otorgados a estos intermediarios conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas por la CNBV el 2 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

Operaciones de Primer Piso:

- Esta operación es marginal para la Institución, estableciéndose un mecanismo de seguimiento de riesgo de crédito basado en la calificación del riesgo crediticio de la cartera, conforme a los lineamientos establecidos.

Operaciones del programa de garantías:

- Para el portafolio de operaciones del programa de garantías se tiene establecido un seguimiento mensual que incluye el análisis de cosechas, análisis de los resultados del seguimiento de los procesos acordados con los bancos a nivel muestral y el análisis de la evolución financiera del fideicomiso de garantías establecido en NAFIN. De manera independiente, los bancos que participan en este programa, someten los créditos amparados bajo el programa de garantías, a sus propias políticas y procedimientos de

seguimiento de riesgo de crédito, así como a la calificación de riesgo conforme a los lineamientos establecidos.

h Estimación preventiva para riesgos crediticios.-

La CNBV determina las bases para la calificación de la cartera de créditos. La provisión correspondiente a los riesgos crediticios se estima en forma mensual con base en factores cuantitativos y cualitativos, contemplados en la metodología para la calificación de cartera establecida por la CNBV, que considera el análisis de la cartera problemada de acuerdo al riesgo que presenta. Ante futuros riesgos previsibles, se tiene la práctica de crear reservas adicionales de manera global, para afrontar posibles contingencias.

Mediante las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, la CNBV establece las metodologías de calificación de la cartera de crédito en función del tipo de créditos que la conforman, de tal forma que permita:

- Evaluar, tratándose de la cartera crediticia de consumo, a cada acreditado tomando en cuenta diversos elementos cuantitativos relacionados con el riesgo de incumplimiento del deudor y, simultáneamente, obtener una calificación para cada crédito considerando, en su caso, el valor de las garantías asociadas a éstos, a fin de estimar una probable pérdida en cada crédito;
- Efectuar una estratificación de la cartera en función a la morosidad en los pagos, que incluya, en el caso de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, la probabilidad de incumplimiento y el valor de la garantía del crédito, para que con base en ello, se determine el monto de las reservas preventivas necesarias en cada estrato de la cartera;
- Analizar, en el caso de la cartera crediticia comercial, la calidad crediticia de sus deudores y estimar posibles pérdidas, para que con base en ello se determine el monto de las reservas preventivas necesarias;
- Utilizar, de conformidad con estas disposiciones, metodologías internas elaboradas por las propias instituciones de crédito, cuando acrediten cumplir con los requisitos que al efecto determine la CNBV.

De acuerdo con estas disposiciones, la provisión correspondiente a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda y de consumo, se estima mensualmente, con base en los saldos al día último de cada mes.

Adicionalmente, para efectos de la calificación de la cartera comercial, se utilizan los saldos relativos a los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y se registran en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre, se aplica la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados; cuando se tiene una calificación intermedia posterior al cierre del trimestre, puede aplicarse esta calificación al saldo del adeudo registrado el último día de los dos meses en comento.

i Inmuebles, mobiliario y equipo.-

Se registran al costo de adquisición; en su caso, los valores se actualizan con los factores determinados con base en el valor de las UDÍ'S, de conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

j Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.-

Se registran al costo de adjudicación o valor neto de realización del bien, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo o su valor neto de realización.

En el evento de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

Los bienes adjudicados se consideran partidas no monetarias, por lo que su valor está sujeto a actualización por efectos de la inflación, aplicando los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, la CNBV señala que es conveniente actualizar las metodologías de cálculo de las reservas adicionales por tenencia de bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos como dación en pago.

Para tal efecto, se constituyen trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos como dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, considerando el tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, las reservas preventivas deberán calcularse sobre dicho valor ajustado.

k Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, diferidos o anticipados.-

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferidos o anticipados, se calculan de acuerdo con los lineamientos contenidos en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", emitida por el CINIF, mismos que establecen el reconocimiento de activos y/o pasivos diferidos determinados sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de dichas partidas y al final de cada periodo, entre la utilidad gravable y la contable que en un período definido tendrán efecto sobre dichas utilidades generando un beneficio o un pasivo para efectos fiscales. Adicionalmente, sólo se requiere registrar la participación de los trabajadores en las utilidades, diferida o anticipada, resultante de estas partidas, cuando se pueda presumir razonablemente que las mismas van a provocar un pasivo o un beneficio y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que este pasivo no se pague o el beneficio no se realice.

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y se abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la Institución ha preparado proyecciones basadas en supuestos razonables, confiables, debidamente respaldados y que representan la mejor estimación de la administración en donde ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente se pagará IETU en años futuros, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2008, no se ha reconocido el IETU diferido proveniente de las diferencias temporales que surgen al comparar el valor contable de los activos y pasivos de la Institución con su valor fiscal, incluyendo los créditos del IETU.

l Inversiones permanentes.-

Las inversiones permanentes en fideicomisos y en acciones de empresas no subsidiarias, se valúan por el método de participación considerando la información financiera relativa a tales entidades; cuando existe imposibilidad práctica de obtener información financiera de las entidades, la inversión se ajusta a valor cero o a valor costo de adquisición; el procedimiento de ajuste es seleccionado considerando el criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares, contenida en las NIF. Se clasifica como un costo específico el resultado de aplicar el método de participación, determinándose como resultado por tenencia de activos no monetarios, la diferencia entre la actualización del saldo al inicio del período y el incremento o decremento resultante por el método de participación.

m Gastos por amortizar.-

Los gastos de instalación y organización se registran a su valor de adquisición y se amortizan a una tasa del 5% anual, actualizando, en su caso, los valores históricos con base en los factores de inflación derivados de los valores de las UDI'S, de conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

n Captación de recursos.-

Los pasivos por concepto de captación de recursos, a través de certificados de depósito, depósitos a plazo fijo, aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, préstamos de bancos nacionales y extranjeros y bonos bancarios, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses devengados se cargan a resultados con crédito a cuentas de pasivo.

o Préstamos interbancarios y de otros organismos.-

Los pasivos provenientes de préstamos interbancarios se registran tomando como base el valor contractual de la obligación; los intereses devengados se reconocen directamente en los resultados de la Institución.

p Obligaciones laborales.-

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y las condiciones de trabajo establecidas en vigor a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones-

Los pagos por indemnización no sustitutivos de una jubilación, cubiertos al personal que se retira bajo ciertas circunstancias, se cargan a los resultados del período en que se realizan.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios actuales, misma que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad por indemnizar a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando se retiren (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio), sean despedidos sin causa justificada o fallezcan.

De conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), los trabajadores que cumplan 65 años de edad y 30 años de servicio tendrán derecho a una pensión vitalicia por jubilación. Asimismo, al cumplir 65 años de edad con una antigüedad de 5 años, se tendrá derecho a una pensión cuyo monto será igual a la proporción del promedio del salario mensual neto durante el último año de servicio, que resulte de multiplicar el número de años de servicios prestados por el factor 0.0385; la Institución se reserva el derecho de pensionar a aquel trabajador que haya cumplido 60 años de edad ó 26 de servicio.

Por otra parte, existen los Transitorios de las CGT del 12 de agosto de 1994, los cuales establecen que los trabajadores que hayan ingresado a la Institución antes de la fecha indicada y que cumplan 55 años de edad y 30 años de servicios ó 60 años de edad y 5 de antigüedad tendrán derecho a una pensión por jubilación en los términos de las CGT antes citadas.

En caso de cese injustificado o de terminación de la relación laboral, si se cuenta con 50 años de edad y con una antigüedad igual o mayor a los 16 años, el trabajador puede optar por la indemnización o por que se le cubra una pensión vitalicia calculada en función a lo señalado en el primer párrafo de las características principales del plan de retiro.

q Reconocimiento de intereses.-

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigente se reconocen y se aplican en resultados con base en el monto devengado. Los intereses correspondientes a la cartera vencida se aplican en resultados al momento de su cobro. Los rendimientos por intereses relativos a las inversiones en valores se aplican en resultados con base en lo devengado.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su fecha de exigibilidad.

Para efectos de presentación del estado de resultados, las comisiones, los premios y las operaciones cambiarias se incluyen en el rubro de ingresos por intereses.

r Resultado por intermediación.-

Los resultados por intermediación provienen de operaciones de compra-venta de valores e instrumentos derivados, valuaciones a valor razonable de las inversiones en valores e instrumentos financieros derivados y del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de las inversiones en valores.

s Fideicomisos.-

Las operaciones en que NAFIN actúa como Fiduciaria, se registran y controlan en cuentas de orden. De acuerdo con la Ley del ISR, NAFIN como Fiduciaria, es responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos que realizan actividades empresariales, hasta por el monto de los patrimonios fideicomitidos.

t Operaciones extranjeras.-

Los activos y pasivos monetarios y no monetarios, así como las partidas del estado de resultados de las subsidiarias en el extranjero, son convertidos al tipo de cambio de cierre de la fecha de valuación; los estados financieros correspondientes no fueron reexpresados ya que, durante el ejercicio 2008, NAFIN operó bajo un entorno no inflacionario.

u Cuentas liquidadoras.-

Para efectos de presentación de los estados financieros, el saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado siempre y cuando los saldos generados provengan del mismo tipo de operaciones, éstas se hayan celebrado con la misma contraparte, y sean liquidables a una misma fecha de vencimiento.

v Evaluación de activos de larga duración.-

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición”, que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. En las disposiciones anteriores a este Boletín, se utilizaban flujos netos de efectivo futuros referidos al poder adquisitivo de la fecha de evaluación, sin requerir consecuentemente, que dichos flujos sean descontados.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución no presenta indicios de deterioro a los que se refiere la NIF antes citada.

5 Posición en monedas extranjeras:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la posición en monedas extranjeras valorizada en moneda nacional, se integra como sigue:

	2008	2007
Activos	\$ 50,202	\$ 50,258
Pasivos	49,848	42,785
Posición larga	\$ 354	\$ 7,473

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se encuentran documentados como sigue:

	Activos	Pasivos	Neto 2008	Neto 2007
Dólares americanos	\$ 33,901	\$ 33,593	\$ 308	\$ 7,427
Unidades de cuenta	13,417	13,421	(4)	(4)
Yenes japoneses	373	371	2	2
Euros	2,338	2,333	5	1
Libras esterlinas	50	7	43	47
Derechos especiales de giro	123	123	-	-
	<u>\$ 50,202</u>	<u>\$ 49,848</u>	<u>\$ 354</u>	<u>\$ 7,473</u>

El valor del dólar americano es equivalente a \$13.8325 y \$10.9157 pesos mexicanos, de conformidad con el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, determinado por BANXICO al cierre de los ejercicios de 2008 y 2007, respectivamente. Las otras divisas se valúan considerando su tipo de cambio con relación al dólar americano.

6 Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2008	2007
Caja	\$ -	\$ -
Depósitos en BANXICO	11,766	25,520
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	7,690	10,830
Depósitos Call Money	3,006	3,797
Depósitos en garantía	11	45
Otras disponibilidades	4	2
Disponibilidades en subsidiarias	4	8
	<u>\$ 22,481</u>	<u>\$ 40,202</u>

Los depósitos en BANXICO corresponden a los depósitos de regulación monetaria, de conformidad con la circular telefax 1/2007 emitida por BANXICO el 27 de enero de 2007.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en los depósitos en bancos nacionales y del extranjero se incluyen \$76 y \$1,848, respectivamente, por concepto de operaciones spot de venta de divisas.

Al 31 de diciembre de 2008 la Institución mantiene depósitos de Call Money a plazo menor o igual a tres días hábiles bancarios, por un monto de \$3,006, de los cuales \$453 se contrataron a una tasa promedio de 8.22% en moneda nacional, así como \$2,553 a una tasa promedio de 0.29% en moneda extranjera.

En el rubro de disponibilidades se consideran operaciones spot de compra-venta de divisas restringidas, por un total de \$55.

Las disponibilidades en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008, se integran como sigue:

	Importe	Tipo de Cambio	Equivalencia en moneda nacional
Euros	73	19.559160	\$ 1,430
Dólares americanos	624	13.832500	8,635
Libras esterlinas	2	19.954770	42
Yenes japoneses	21	0.1534000	3
			<u>\$ 10,110</u>

El concepto de otras disponibilidades al 31 de diciembre de 2008, incluye metales preciosos amonedados de oro por \$2. Estas monedas se encuentran valuadas a valor de mercado.

7 Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Títulos para negociar:

Instrumento	2008				2007
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor en libros	Valor en libros
Acciones del Fondo de Desarrollo para el Mercado de Valores (FDMV)	\$ 481	\$ -	\$ 352	\$ 833	\$ 1,481
Bondes	6,685	-	(4)	6,681	14,015
Bonos a tasa fija	235	-	2	237	-
Certificados bursátiles	-	-	-	-	1,264
Certificados bursátiles segregables	10	-	-	10	-
Certificados de depósito	-	-	-	-	391
Ipabonos	-	-	-	-	80
Udibonos	-	-	-	-	8,008
Obligaciones y otros títulos	-	-	-	-	54
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	-	-	-	-	1,378
Venta de títulos con fecha valor					
Bonos a tasa fija	(315)	-	-	(315)	-
Certificados bursátiles	(55)	-	-	(55)	-
Certificados bursátiles segregables	(10)	-	-	(10)	(10)
Udibonos	(40)	-	-	(40)	-

Instrumento	2008				2007
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor en libros	Valor en libros
Instrumentos financieros afectos en garantía					
Bondes	10	-	-	10	18
Inversiones en subsidiarias	96	-	-	96	364
	\$ 7,097	\$ -	\$ 350	\$ 7,447	\$ 27,043

Los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones al 31 de diciembre de 2008, a su costo de adquisición, son como sigue:

Instrumento	Sin plazo fijo	Total
Acciones del Fondo de Desarrollo para el Mercado de Valores (FDMV)	\$ 833	\$ 833
Bondes	6,681	6,681
Bonos a tasa fija	237	237
Certificados bursátiles segregables	10	10
Venta de títulos con fecha valor		
Bonos a tasa fija	(315)	(315)
Certificados bursátiles	(55)	(55)
Certificados bursátiles segregables	(10)	(10)
Udibonos	(40)	(40)
Instrumentos financieros afectos en garantía		
Bondes	10	10
Inversiones en subsidiarias	96	96
	\$ 7,447	\$ 7,447

Títulos disponibles para la venta:

Instrumento	2008				2007
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor en libros	Valor en libros
Certificados bursátiles	\$ 396	\$ 1	\$ (7)	\$ 390	\$ 247
	\$ 396	\$ 1	\$ (7)	\$ 390	\$ 247

Los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones al 31 de diciembre de 2008 a su costo de adquisición, son como sigue:

Instrumento	Sin plazo fijo	Total
Certificados bursátiles	\$ 390	\$ 390

Títulos conservados a vencimiento:

Títulos de deuda de mediano y largo plazo-

Instrumento	2008			2007
	Costo de adquisición	Intereses Devengados	Valor en libros	Valor en libros
Bonos convertibles Prides	\$ 3	\$ -	\$ 3	\$ 3
Bonos a tasa fija	9,182	404	9,586	-
Certificados bursátiles	1,429	13	1,442	-
Certificados bursátiles segregables	9,407	143	9,550	-
Certificados de depósito	1,810	7	1,817	-
Deuda soberana	1,074	35	1,109	650
Obligaciones y otros títulos	468	10	478	427
Udibonos	13,553	345	13,898	-
Total	\$ 36,926	\$ 957	\$ 37,883	\$ 1,080

Por el ejercicio de 2008, los ingresos por intereses de las inversiones en valores ascendieron a \$9,461, el superávit por valuación a \$64 y el resultado por compra-venta de valores ascendió a \$(367).

Con la finalidad de incorporar las modificaciones efectuadas por el International Accounting Standards Board a sus estimaciones contables, mismas que permiten coadyuvar con la estabilidad y recuperación de liquidez en los mercados internacionales al tiempo que permiten efectuar reclasificaciones de títulos, la CNBV emitió un criterio contable especial, mediante el Oficio Núm. 100-035/2008 del 16 de octubre de 2008, en donde permite que las instituciones reevalúen la intencionalidad que tengan respecto a su tenencia de inversiones en valores. Este criterio contable especial podría ser aplicado por única ocasión con fecha valor al 1 de octubre de 2008, efectuando la reclasificación de los títulos al valor que se tuviera a esa fecha, dentro del periodo comprendido por el cuarto trimestre de 2008, siempre y cuando existiera el compromiso expreso de mantenerlos en la categoría hacia la cual se reclasificaron; considerando lo siguiente:

- Las instituciones de crédito podían transferir las inversiones en valores que se mantenían en la categoría de títulos a negociar a la de disponibles para la venta o a la de títulos conservados a vencimiento, al último valor en libros reconocido en el balance general al momento de la reclasificación. Para tales efectos, el resultado por valuación que se hubiere reconocido en resultados a la fecha de la transferencia no sería objeto de reclasificación alguna.
- Las instituciones de crédito podrían efectuar la transferencia de títulos de deuda de la categoría de títulos disponibles para la venta a la de conservados a vencimiento, al último valor en libros reconocido en el balance general al momento de la reclasificación. El resultado previamente reconocido dentro del capital contable por la valuación a valor razonable de dichos títulos debería mantenerse en el rubro de Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y amortizarse en los resultados del periodo con base en la vida remanente del título.

Ante los eventos de la elevada volatilidad registrados en los mercados financieros durante el último trimestre del año y en apego a las facilidades regulatorias otorgadas por las autoridades (criterio contable especial de la CNBV, Oficio CNBV 100-035/2008 de fecha 16 de octubre de 2008), para contener posibles efectos adversos que dañen significativamente la situación financiera de las instituciones de crédito, el 1 de octubre de 2008, NAFIN realizó la reclasificación contable de diversas inversiones en títulos de deuda, de la categoría de títulos para negociar a la categoría de títulos conservados a vencimiento.

De las inversiones en moneda nacional, se reclasificaron 159,147,096 títulos, con un valor en libros a la fecha de reclasificación de \$36,040 y, en el caso de inversiones en moneda extranjera, reclasificó un Bono PEMEX FRN, con valor nominal de Dls. 5 millones. De no haberse realizado la reclasificación antes mencionada, el efecto negativo por valuación al cierre de octubre ascendería a \$1,109, mientras que al cierre de 2008 ascendió \$824.

8 Operaciones con valores y derivadas:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las operaciones con valores y derivadas se integran como sigue:

a Saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte:

Instrumento	2008			2007		
	Parte activa Valor de títulos a recibir	Parte pasiva Acreedores por reporte	Diferencia	Parte activa Valor de títulos a recibir	Parte pasiva Acreedores por reporte	Diferencia
Valores gubernamentales						
Cetes	\$ 5,413	\$ 5,413	\$ -	\$ 892	\$ 892	\$ -
Bondes	5,553	5,553	-	44,932	44,925	7
Udibonos	-	-	-	6,656	6,667	(11)
Bonos a tasa fija	6,481	6,478	3	21,976	22,010	(34)
Ipabonos	922	922	-	5,330	5,326	4
Certificados bursátiles segregables	-	-	-	2,292	2,307	(15)
	<u>18,369</u>	<u>18,366</u>	<u>3</u>	<u>82,078</u>	<u>82,127</u>	<u>(49)</u>
Títulos bancarios						
Certificados de depósito	130	130	-	1,972	1,981	(9)
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,200	1,200	-	-	-	-
	<u>1,330</u>	<u>1,330</u>	<u>-</u>	<u>1,972</u>	<u>1,981</u>	<u>(9)</u>
Otros títulos y obligaciones						
Certificados bursátiles	-	-	-	1,691	1,680	11
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,691</u>	<u>1,680</u>	<u>11</u>
Subtotal	<u>\$ 19,699</u>	<u>\$ 19,696</u>	<u>3</u>	<u>\$ 85,741</u>	<u>\$ 85,788</u>	<u>\$ (47)</u>

Instrumento	Parte pasiva			Parte pasiva		
	Parte activa Deudores por reporto	Valor de títulos a entregar	Diferencia	Parte activa Deudores por reporto	Valor de títulos a entregar	Diferencia
Valores gubernamentales						
Ipabonos	\$ 7,826	\$ 7,811	\$ 15	\$ -	\$ -	\$ -
	7,826	7,811	15	-	-	-
Otros títulos y obligaciones						
Certificados bursátiles	700	688	12	-	-	-
	700	688	12	-	-	-
Subtotal	\$ 8,526	\$ 8,499	\$ 27	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 28,225	\$ 28,195	\$ 30	\$ 85,741	\$ 85,788	\$ (47)

Instrumento	2008			2007		
	Parte activa Valor de títulos a recibir	Parte pasiva Acreedores por reporto	Diferencia	Parte activa Valor de títulos a recibir	Parte pasiva Acreedores por reporto	Diferencia
Valores gubernamentales						
Bondes	\$ 59,629	\$ 59,632	\$ (3)	\$ -	\$ -	\$ -
Udibonos	5,336	5,337	(1)	-	-	-
Ipabonos	10,051	10,067	(16)	-	-	-
	75,016	75,036	(20)	-	-	-
Otros títulos y obligaciones						
Certificados bursátiles	743	757	(14)	-	-	-
	743	757	(14)	-	-	-
Subtotal	\$ 75,759	\$ 75,793	\$ (34)	\$ -	\$ -	\$ -

Instrumento	2008			2007		
	Parte activa Deudores por reporto	Parte pasiva Valor de títulos a entregar	Diferencia	Parte activa Deudores por reporto	Parte pasiva Valor de títulos a entregar	Diferencia
Valores gubernamentales						
Bondes	\$ 4,537	\$ 4,537	\$ -	\$ 9,786	\$ 9,788	\$ (2)
Cetes	5,412	5,412	-	891	891	-
Bonos a tasa fija	5,369	5,369	-	8,623	8,599	24
Ipabonos	-	-	-	5,406	5,410	(4)
	15,318	15,318	-	24,706	24,688	18
Otros títulos y obligaciones						
Certificados bursátiles	-	-	-	2,003	2,017	(14)
	-	-	-	2,003	2,017	(14)

Instrumento	2008			2007		
	Parte activa Deudores por reporto	Parte pasiva Valor de títulos a entregar	Diferencia	Parte activa Deudores por reporto	Parte pasiva Valor de títulos a entregar	Diferencia
Títulos bancarios						
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,200	1,200	-	-	-	-
	1,200	1,200	-	-	-	-
Subtotal	\$ 16,518	\$ 16,518	\$ -	\$ 26,709	\$ 26,705	\$ 4
Total	\$ 92,277	\$ 92,311	\$ (34)	\$ 26,709	\$ 26,705	\$ 4

Al 31 de diciembre de 2008, el resultado de las valuaciones por las operaciones de los reportos activos y pasivos, ascienden a \$(4) y \$(279), respectivamente, y de acuerdo con las disposiciones de la CNBV, se encuentran registradas en resultados.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2008, se tienen registrados en resultados \$7,065 y \$3,021 por concepto de premios pagados y cobrados, respectivamente.

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto que realiza la Institución son de 1 a 180 días.

b Operaciones con instrumentos financieros derivados:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantenía saldos en operaciones con instrumentos derivados como se describe a continuación:

Con fines de negociación:

Al 31 de diciembre de 2008:	Saldo activo	Saldo pasivo	Saldo deudor	Saldo acreedor
Futuros posición larga	\$ 21	\$ 21	\$ -	\$ -
Futuros posición corta	144	144	-	-
Contratos adelantados posición larga	341	341	-	-
Contratos adelantados posición corta	512	512	-	-
Valuación de futuros	(1)	(1)	-	-
Valuación contratos adelantados	75	112	-	37
Total	\$ 1,092	\$ 1,129	\$ -	\$ 37
Swaps	\$ 5,688	\$ 5,725	\$ -	\$ 37

	<u>Saldo activo</u>	<u>Saldo pasivo</u>	<u>Saldo deudor</u>	<u>Saldo acreedor</u>
Al 31 de diciembre de 2007:				
Futuros posición larga	\$ 1,461	\$ 1,461	\$ -	\$ -
Futuros posición corta	10,991	10,991	-	-
Contratos adelantados posición larga	75,967	75,967	-	-
Contratos adelantados posición corta	83,520	83,520	-	-
Valuación de futuros	4	4	-	-
Valuación contratos adelantados	(571)	(666)	95	-
Total	<u>\$ 171,372</u>	<u>\$ 171,277</u>	<u>\$ 95</u>	<u>\$ -</u>
Swaps	<u>\$ 754</u>	<u>\$ 747</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ -</u>

Con fines de cobertura:

Al 31 de diciembre de 2008:

Swaps	<u>\$ 2,367</u>	<u>\$ 2,489</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 122</u>
-------	-----------------	-----------------	-------------	---------------

Al 31 de diciembre de 2007:

Swaps	<u>\$ 3,203</u>	<u>\$ 2,782</u>	<u>\$ 421</u>	<u>\$ -</u>
-------	-----------------	-----------------	---------------	-------------

Futuros y contratos adelantados (Forward):

Con fines de negociación:

Al 31 de diciembre de 2008:

Operación	Subyacente	<u>Ventas</u>		<u>Compras</u>		Saldo contable
		Valor contrato	A recibir	Valor contrato	A entregar	
Futuros	IPC	\$ 21	\$ 20	\$ 144	\$ 143	\$ -
Contratos adelantados	Dólares americanos	341	416	512	624	(37)
		<u>\$ 362</u>	<u>\$ 436</u>	<u>\$ 656</u>	<u>\$ 767</u>	<u>\$ (37)</u>

Al 31 de diciembre de 2007:

Operación	Subyacente	<u>Ventas</u>		<u>Compras</u>		Saldo contable
		Valor contrato	A recibir	Valor contrato	A entregar	
Futuros	TIE	\$ 1,420	\$ 1,420	\$ 9,639	\$ 9,639	\$ -
	CETES	-	-	883	883	-
	IPC	41	45	469	473	-
		1,461	1,465	10,991	10,995	-
Contratos adelantados	Dólares americanos	75,966	75,395	83,520	82,854	95
		<u>\$ 77,427</u>	<u>\$ 76,860</u>	<u>\$ 94,511</u>	<u>\$ 93,849</u>	<u>\$ 95</u>

NAFIN participa en el Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER), a través de la compra-venta de futuros de tasas y de divisas, de acuerdo a la autorización otorgada por BANXICO.

En el caso de forwards dólar-peso, las operaciones sobre mostrador o en otros medios distintos a los mercados reconocidos, el contrato marco para dichas operaciones no estipula el mantener garantías, en todo caso aplica penalizaciones a la contraparte en falta, sobre los montos en pesos o dólares dependiendo de la posición en la operación. Asimismo, se acuerda en el contrato referido, las leyes aplicables y la jurisdicción que, en caso de ser necesario, tenga que intervenir para resolver las discrepancias en los flujos de divisas.

Swaps:

Con fines de negociación:

Subyacente	Valor de contrato pesos	A recibir	A entregar	Posición neta
Al 31 de diciembre de 2008:				
Tasas de interés	\$ 19,850	\$ 5,688	\$ 5,725	\$ (37)
	\$ 19,850	\$ 5,688	\$ 5,725	\$ (37)
Al 31 de diciembre de 2007:				
Tasas de interés	\$ 8,560	\$ 754	\$ 747	\$ 7
	\$ 8,560	\$ 754	\$ 747	\$ 7

Con fines de cobertura:

Subyacente	Valor de contrato pesos	A recibir	A entregar	Posición neta
Al 31 de diciembre de 2008:				
Divisas	\$ 1,397	\$ 1,443	\$ 1,783	\$ (340)
Tasas de interés	12,634	924	706	218
	\$ 14,031	\$ 2,367	\$ 2,489	\$ (122)
Al 31 de diciembre de 2007:				
Divisas	\$ 2,068	\$ 2,127	\$ 2,106	\$ 21
Tasas de interés	8,560	1,076	676	400
	\$ 10,628	\$ 3,203	\$ 2,782	\$ 421

Opciones:

Con fines de cobertura:

Al 31 de diciembre de 2008:

Subyacente	Valor de contrato en pesos	Prima Cobrada	Valuación	Posición neta
Tasa de interés	\$ 60	\$ -	\$ -	\$ -
Al 31 de diciembre de 2007:				
Tasa de interés	\$ 111	\$ -	\$ -	\$ -

Las operaciones de futuros y forwards de tipo de cambio y tasas que se negocian en la oficina matriz en la Ciudad de México, tienen como objetivo el manejar posiciones propias a fin de obtener utilidades a favor de la Institución, así como dar liquidez al MEXDER realizando operaciones constantes en el mismo.

En el caso de forwards dólar-peso con fines de intermediación, el valor razonable representa el monto que dos partes están de acuerdo en intercambiar, basándose en que ambas mantienen fuentes de información en común sobre los principales indicadores financieros que afectan los precios de este tipo de derivado.

La diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio forward estipulado del mismo, multiplicado por la cantidad del bien subyacente y descontada a la fecha del día de que se trate, representa la ganancia o pérdida no realizada bajo las condiciones del entorno financiero prevaleciente al momento de llevar a cabo la operación descrita. El valor razonable, es determinado por la curva de tasas bancarias prevalecientes de las operaciones interbancarias realizadas en la República Mexicana y dadas a conocer por el proveedor de precios, así como las tasas similares en los Estados Unidos.

La Institución efectúa diversos análisis sobre los mercados subyacentes de los productos derivados que se negocian, con el fin de determinar y proponer los riesgos implícitos en la posición de NAFIN, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos.

Los beneficios, costos y valuaciones de las operaciones de futuros y contratos adelantados, se reconocen en las cuentas de cambios y de resultados por valuación a mercado y se presentan dentro de los rubros de ingresos por intereses y resultado por intermediación en el estado de resultados.

Las transacciones con futuros y contratos adelantados, involucran riesgos de recuperación en el caso de fluctuaciones contractuales. Para disminuir los riesgos en la operación de estos instrumentos, NAFIN mantiene posiciones compensadas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la valuación registrada derivada de la aplicación de la NIF C-10, se detalla a continuación:

Swaps de Cobertura de valor razonable (afectando resultados):

Subyacente	2008	2007
	Importe de valuación	Importe de valuación
Tasas de interés		
Aceptaciones bancarias	\$ (4)	\$ (26)
Certificados bursátiles	10	16
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	3	16
	\$ 9	\$ 6

Swaps de Cobertura de flujos de efectivo (afectando capital contable):

Divisas		
Peso – Dólares	\$ (3)	\$ (8)
Dólares – Yenes japoneses	7	8
	\$ 4	\$ -

Swaps de Negociación (afectando resultados):

Tasas de interés	\$ (37)	\$ 7
------------------	---------	------

9 Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cartera por tipo de crédito se integra de la siguiente forma:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cartera vigente		
Créditos comerciales	\$ 5,647	\$ 7,365
Créditos a entidades financieras	47,192	35,275
Créditos al consumo	5	5
Créditos a la vivienda	237	216
Créditos a entidades gubernamentales	<u>37,443</u>	<u>31,158</u>
	<u>90,524</u>	<u>74,019</u>
 Cartera vencida		
Créditos comerciales	182	240
Créditos a entidades financieras	12	14
Créditos al consumo	6	7
Créditos a la vivienda	<u>28</u>	<u>30</u>
	<u>228</u>	<u>291</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 90,752</u>	<u>\$ 74,310</u>

La cartera de crédito por moneda de origen al 31 de diciembre de 2008, se integra como sigue:

	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Moneda Nacional	\$ 53,165	\$ 225
Moneda extranjera	<u>37,359</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 90,524</u>	<u>\$ 228</u>

Los créditos otorgados como Agente Financiero, corresponden a financiamientos otorgados a entidades del Gobierno Federal con recursos obtenidos de organismos internacionales para ese fin específico y se presentan como parte integrante de los créditos a entidades gubernamentales.

La cartera denominada créditos comerciales y créditos a entidades gubernamentales se otorga con recursos propios a empresas del sector privado y público y a entidades gubernamentales. Dentro de las operaciones con entidades gubernamentales, al 31 de diciembre de 2008 se incluye un saldo por \$32,885, correspondiente a créditos otorgados en calidad de Agente Financiero, los cuales cuentan con garantía del Gobierno Federal.

Los créditos a entidades financieras se otorgan a entidades bancarias y no bancarias, a través del descuento de documentos a cargo de personas morales y físicas dedicadas a actividades empresariales.

El saldo de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2008, por un total de \$228, a partir de la fecha en la que fue clasificada como vencida, se detalla a continuación:

	Capital e Intereses	Montos	Plazos
Créditos comerciales	\$ 182	\$ 182	Superior a 2 años
Créditos a entidades financieras	12	12	Superior a 2 años
Créditos al consumo	6	1	1 a 180 días
		1	181 a 365 días
		4	Superior a 2 años
Créditos a la vivienda	28	6	1 a 180 días
		22	De 1 a 2 años
	<u>\$ 228</u>	<u>\$ 228</u>	

Los intereses y comisiones de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2008, están integrados como sigue:

	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales	\$ 657	\$ 43	\$ 700
Créditos a entidades gubernamentales	1,345	-	1,345
Créditos a entidades financieras	2,743	-	2,743
Créditos al consumo	-	-	-
Créditos a la vivienda	10	-	10
	<u>\$ 4,755</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 4,798</u>

El efecto derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida, representó un aumento por \$4 respecto al ejercicio 2007.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 de los créditos reestructurados se integran como sigue:

	Vigente	Vencido	Total
Créditos comerciales	\$ 683	\$ 85	\$ 768
Entidades financieras	46	-	46
Vivienda	4	3	7
	<u>\$ 733</u>	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 821</u>

La cartera sujeta a Programas de Apoyo a Deudores de la Banca al 31 de diciembre de 2008, está integrada por \$5, correspondiente a 13 préstamos originalmente etiquetados para recibir el subsidio FINAPE (Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero), mismos que fueron operados a través del IFNB que se encuentran en cartera vencida y en proceso de recuperación por la vía legal y que la mayoría de esos créditos ya se agotó el plazo estipulado para ser cubiertos en su totalidad, también en su mayoría ya fueron aplicados contra reservas preventivas.

Es importante mencionar que, de conformidad con el Oficio No. 112-9/524553/2007 de fecha 5 de diciembre de 2006, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Programa de Apoyos FOPYME concluyó el 1

de octubre de 2007, al cumplirse los 10 años establecidos en el Apartado II DESCUENTOS EN LOS PAGOS del Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Al 31 de diciembre de 2008, el porcentaje de concentración de la cartera por sector es el siguiente:

	%
Gobierno Federal	18.24
IPAB	18.14
Otros intermediarios financieros privados	31.60
Banca múltiple	20.38
Organismos descentralizados y empresas particulares	4.91
Empresas del país	6.36
Particulares	0.37
	100.00

De conformidad con el Criterio B-6, párrafo 5, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, se entiende por cartera emproblemada todos aquellos créditos comerciales, respecto de los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como del proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto como su componente del principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Al 31 de diciembre de 2008, se tiene reconocida como cartera comercial emproblemada, la siguiente

	Grado de riesgo		Total	Reserva
	D	E		Constituida
Vigente	\$ 1	\$ 687	\$ 688	\$ 346
Vencida	27	147	174	165
	\$ 28	\$ 834	\$ 862	\$ 511

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2008, vigente a partir del 1 de enero de 2008, los saldos a cargo de Banrural con garantía del Gobierno Federal quedaron cancelados; en ese sentido y con aprobación del Consejo Directivo, el 29 de septiembre de 2008 fue celebrado convenio de cesión a título gratuito de derechos entre NAFIN como cedente y Banrural, en liquidación, como cesionario, respecto de todos y cada uno de los derechos derivados de los créditos objeto de operaciones de descuento entre ambas instituciones, con saldo insoluto al 31 de diciembre de 2007; el convenio implicó la cesión de derechos del crédito y litigiosos de la cartera descontada, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2008.

10 Estimación preventiva para riesgos crediticios:

De acuerdo con las Reglas para la Calificación de la Cartera de Créditos, para las Instituciones de Banca de Desarrollo, la cartera de créditos a cargo del Gobierno Federal y la tomada en descuento a instituciones bancarias de desarrollo, no está sujeta a la creación de estimaciones preventivas, debido a que estas entidades asumen el riesgo crediticio. La cartera crediticia y la de operaciones contingentes sujeta a calificación, que se controla en

cuentas de orden, se evalúa con base en los saldos al término de cada trimestre del ejercicio. La estimación para riesgos crediticios que aparece registrada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, está basada en la calificación de los saldos de la cartera al 31 de diciembre de los mismos años, respectivamente, según se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2008:

Riesgo	Monto de Responsabilidades	Estimación de la provisión	
		% de reserva	Importe
A	\$ 73,571	0.00 – 0.99	\$ 400
B	7,919	1.00 – 19.99	516
C	1,038	20.00 – 59.99	347
D	28	60.00 – 89.99	20
E	542	90.00 – 100.00	541
Cartera calificada	83,098		1,824
Menos: Contragarantías recibidas en efectivo	-		50
	83,098		1,774
Cartera exceptuada:			
Gobierno Federal	33,160		-
Instituciones bancarias de desarrollo	1		-
Reserva adicional	-		200
	\$ 116,259		\$ 1,974

De la cartera calificada se disminuyeron \$50 de cartera comercial calificada con grado de riesgos D y E, por \$1 y \$49, respectivamente, de la cual no se constituyó la reserva correspondiente, en virtud de que se cuenta con contragarantías recibidas en efectivo en NAFIN. En los registros contables, se presenta como cartera crediticia en el grado de riesgo respectivo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito, al 31 de diciembre de 2008, se integra como sigue:

Estimaciones específicas:

Cartera de crédito	
Créditos comerciales	\$ 187
Créditos al consumo	6
Créditos a la vivienda	23
Créditos a entidades financieras	1,493
Créditos a entidades gubernamentales	38
	1,747

Cartera contingente:

Avales otorgados	27
Estimaciones adicionales	200
	\$ 1,974

Al 31 de diciembre de 2007:

Riesgo	Monto de Responsabilidades	Estimación de la provisión	
		% de reserva	Importe
A	\$ 56,247	0.00 – 0.99	\$ 296
B	2,669	1.00 – 19.99	282
C	83	20.00 – 59.99	33
D	24	60.00 – 89.99	17
E	268	90.00 – 100.00	268
Cartera calificada	59,291		896
Menos: Contragarantías recibidas en efectivo	-		47
	59,291		849
Cartera exceptuada:			
Gobierno Federal	30,908		-
Instituciones bancarias de desarrollo	60		-
Reserva adicional	-		50
	\$ 90,259		\$ 899

La estimación preventiva para riesgos crediticios incluye \$7, que corresponden al total de la cuenta de intereses vencidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se presentan a continuación:

	2008	2007
Saldos al 1° de enero	\$ 899	\$ 889
Incrementos:		
Constitución de reservas para riesgos crediticios	1,534	368
Deslizamiento de la reserva en moneda extranjera	25	1
	2,458	1,258
Aplicaciones:		
Descuentos en la recuperación de adeudos	18	14
Cancelación de reservas excedentes	360	342
Créditos traspasados a cuentas de orden	2	3
Créditos incobrables	2	-
Condonaciones	102	-
Saldos al 31 de diciembre	\$ 1,974	\$ 899

11 Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 este rubro se integra como sigue:

	2008	2007
Préstamos al personal de la institución	\$ 1,933	\$ 1,877
Cuentas liquidadoras	198	13
Otros deudores	356	472
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	64	37
Otras cuentas por cobrar de subsidiarias	137	136
Estimaciones para castigos de otras cuentas por cobrar	(145)	(137)
	<u>\$ 2,543</u>	<u>\$ 2,398</u>

12 Bienes adjudicados:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los bienes adjudicados se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
Bienes inmuebles	\$ 71	\$ 71
Valores	20	16
Subtotal	91	87
Estimaciones para castigos de bienes adjudicados	(88)	(83)
Neto	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 4</u>

Los castigos relativos a bienes adjudicados registrados en los resultados ascienden a \$1 en 2007 y en el ejercicio 2008 no se reconocieron efectos por este concepto.

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, se han reconocido reservas adicionales por tenencia de bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

Asimismo, con base en lo dispuesto en la disposición SEXTA transitoria, de las disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de calificación de cartera crediticia de las instituciones de crédito emitidas en 2004, la CNBV autorizó que el efecto inicial de la primera aplicación de estas disposiciones se reconociera en el capital contable, en lugar de afectar los resultados de la institución.

13 Inversiones permanentes en acciones y otras inversiones:

Las principales inversiones en acciones que integran estos rubros son las siguientes:

	2008	2007
Inversión permanente en acciones:		
North American Enviroment Fund LP	\$ -	\$ -
Corporación Andina de Fomento	518	377
Acciones de otras empresas	27	39
Subtotal	545	416
Acciones de otras empresas	1,269	1,325
	<u>\$ 1,814</u>	<u>\$ 1,741</u>
Otras Inversiones:		
Fideicomiso Nafin Riesgo Crediticio	\$ 2,922	\$ 1,599
Fideicomiso al Mercado Intermedio de Valores	3	2
Participación en otros Fideicomisos	37	36
	<u>\$ 2,962</u>	<u>\$ 1,637</u>

14 Impuestos diferidos:

El CINIF emitió en julio de 2007, la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", cuyas disposiciones son de aplicación obligatoria para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2008.

La NIF D-4 incluye disposiciones contables tanto para los impuestos causados sobre la utilidad en el ejercicio, como los efectos diferidos que se derivan de operaciones y otros eventos económicos reconocidos en los estados financieros.

Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, no participaron en la determinación del impuesto diferido, al no existir certeza razonable de que habrá utilidades gravables futuras suficientes para aplicar impuestos diferidos.

Los principales conceptos incluidos en las cuentas de impuestos diferidos son los siguientes:

	2008		2007	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Pasivos				
Gastos anticipados	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ -
Activos				
Acciones	2	-	2	-
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Los impuestos diferidos consolidados fueron por \$8 y \$393 en 2008 y 2007, respectivamente.

Adicionalmente, en diciembre de 2007, el CINIF emitió la interpretación a las Normas de Información Financiera INIF-8.- Efectos del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) en la cual se establece la obligación de reconocer el IETU diferido en el ejercicio 2007. Esto quiere decir que, a pesar que la Ley del IETU tiene vigencia

a partir de 2008, por sustancia económica, la Institución tendría que reconocer una obligación o una recuperación, de beneficios económicos en 2007, aunque se prevea su realización a partir de 2008. La emisión de la propia Ley se considera el evento que genera en el devengamiento de un pasivo o de un activo por IETU diferido.

Los principales conceptos incluidos en la determinación y cálculo del IETU diferidos al 31 de diciembre de 2008 son: inversiones adquiridas en septiembre a diciembre de 2007 y saldo pendiente de deducir de inversiones adquiridas en enero de 1998 a agosto de 2007.

Durante el ejercicio 2008 se cancelaron impuestos diferidos por \$42, derivados de la eliminación del importe acumulable de la provisión de intereses por operaciones de swaps, por no ser objeto de IETU.

15 Depósitos a plazo:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los plazos de vencimiento de estos valores son los siguientes:

	2008	2007
Menos de un año	\$ 93,731	\$ 87,184
A cinco años	1,100	1,220
A diez años	40	253
A veinte años	226	226
	95,097	88,883
Intereses devengados no pagados	1,043	1,322
	<u>\$ 96,140</u>	<u>\$ 90,205</u>

16 Bonos bancarios:

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	Vencimiento	2008	2007
NAFTIIE	2008	\$ -	\$ 763
UDITRAC	2008	-	-
Bonos Cupón Cero	2010	2	2
Certificados Bursátiles	2010	2,000	2,000
		2,002	2,765
Intereses devengados por pagar		51	55
		<u>\$ 2,053</u>	<u>\$ 2,820</u>

Los rendimientos de estos instrumentos, se encuentran referenciados con las tasas de descuento de los CETES, la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (TIIP) y Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

17 Valores o títulos en circulación en el extranjero:

Dentro de este rubro, se presentan los saldos vigentes de las colocaciones de valores efectuadas por NAFIN en el extranjero, cuya integración por moneda de origen, es la siguiente:

	Importe en moneda extranjera	Equivalencia en moneda nacional
Al 31 de diciembre de 2008:		
Dólares americanos	608	\$ 8,417
Euros	60	1,174
		<u>\$ 9,591</u>
Al 31 de diciembre de 2007:		
Dólares americanos	539	\$ 5,889
Euros	48	768
		<u>\$ 6,657</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los vencimientos a plazo menor de un año, ascienden a \$9,591 y \$6,657, respectivamente.

18 Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Este rubro se integra principalmente por créditos recibidos de instituciones financieras del exterior, a tasas vigentes en el mercado o preferenciales; su análisis es el siguiente:

	2008	2007
Organismos multinacionales y gubernamentales:		
Banco Mundial	\$ 16,469	\$ 13,891
Banco Interamericano de Desarrollo	18,541	17,402
Japan Bank International Cooperation (antes Eximbank)	-	180
Otros	120	128
	<u>35,130</u>	<u>31,601</u>
Instituciones bancarias del exterior	1,060	970
Instituciones bancarias del país	3,270	3,681
Otros préstamos	590	593
Intereses devengados no pagados	322	306
	<u>\$ 40,372</u>	<u>\$ 37,151</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$16,078 y \$8,681, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2008, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran de la siguiente forma:

Moneda	Organismo financiero	Tasa	Plazo	Saldos	
				Moneda extranjera	Moneda nacional
Moneda Nacional	Banco de México	8.3	30 días		\$ 1,000
	Banco de México	8.35	30 días		1,500
	Gobierno Federal	CETES 28 días	15 años		135
					<u>\$ 2,635</u>
Dólares Americanos	Bank of America National Trust	5.0	25 años	0.1	2
	Banamex, S.A.	1.88	91 días	50.0	692
	Instituto de Crédito Oficial de España	1.5	20 años	0.5	7
	Instituto de Crédito Oficial de España	1.25	30 años	7.7	107
	Instituto de Crédito Oficial de España	1.5	30 años	5.4	75
	Nordic Investment Bank	2.3	10 años	3.5	48
	Nordic Investment Bank	3.5338	10 años	8.0	111
	Gobierno Federal	Libor 3 meses + 0.5	15 años	23.7	328
	Gobierno Federal	Libor 3 meses	15 años	9.2	127
					<u>1,497</u>
Euros	Banjercito, S.N.C.	0.95	2 días	4.0	78
	Natexis Banque	2.0	30 años	35.6	698
	Netherlands Investment Bank	3.5	30 años	0.6	12
					<u>788</u>
Intereses					19
Total					<u>\$ 4,939</u>

AGENTE FINANCIERO:

Moneda Nacional	BID	0.00	25 años		1
Dólares Americanos	BID	4.0986	12 años	180.0	2,490
	BID	5.15	15 años	175.0	2,421
	BID	5.15	21 años	10.6	147
	BID	3.0	25 años	1.6	23
	BIRF	4.7954	9 años	0.8	11
	BIRF	4.09	10 años	505.1	6,986
	BIRF	4.0153	10 años	505.1	6,986
	BIRF	4.5806	15 años	179.7	2,486
					<u>21,550</u>

Moneda	Organismo financiero	Tasa	Plazo	Saldo s	
				Moneda extranjera	Moneda nacional
Euros	BID	3.00	25 años	9.9	194
					194
Unidades de Cuenta	BID	4.25	15 años	65.9	1,613
	BID	4.25	20 años	457.8	11,652
					13,265
Derechos Especiales de Giro	FIDA	7.0701	15 años	1.4	31
	FIDA	7.0701	18 años	4.1	89
					120
Intereses					303
Total					35,433
Gran Total				\$	40,372

19 Otras cuentas por pagar:

Este rubro se integra por las siguientes reservas y provisiones:

	2008	2007
Provisión para pago de impuestos (IETU, ISR y PTU por pagar)	\$ 160	\$ 108
Provisiones para otros conceptos	158	111
Cuentas Liquidadoras	2	
Acreedores diversos	2,451	1,393
Depósitos en garantía	57	53
Otras cuentas por pagar de subsidiarias	366	33
Obligaciones adicionales por beneficios laborables (Nota 31)	1,960	1,973
	\$ 5,154	\$ 3,671

20 Obligaciones laborales:

De conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), los trabajadores que cumplan 65 años de edad y 30 años de servicio tendrán derecho a una pensión vitalicia por jubilación. Asimismo, al cumplir 65 años de edad con una antigüedad de 5 años, se tendrá derecho a una pensión cuyo monto será igual a la proporción del promedio del salario mensual neto durante el último año de servicio, que resulte de multiplicar el número de años de servicios prestados por el factor 0.0385; la Institución se reserva el derecho de pensionar por jubilación a aquel trabajador que haya cumplido 60 años de edad ó 26 de servicio.

Por otra parte, existen los Transitorios de las CGT del 12 de agosto de 1994, los cuales establecen que los trabajadores que hayan ingresado a la Institución antes de la fecha indicada y que cumplan 55 años de edad y 30 años de servicios, 60 años de edad y 26 de servicios ó 60 años de edad y 5 de antigüedad tendrán derecho a una pensión por jubilación en los términos de las CGT antes citadas.

En caso de cese injustificado o de terminación de la relación laboral, si se cuenta con 50 años de edad y con una antigüedad igual o mayor a los 16 años, el trabajador puede optar por la indemnización o por que se le cubra una pensión vitalicia calculada en función a lo señalado en el primer párrafo de las características principales del plan de retiro.

El artículo Quinto Transitorio inciso a) de las CGT, revisión 2007, establece que las personas que hayan obtenido pensión por invalidez, incapacidad o jubilación con fecha anterior de la presente revisión y aquellos trabajadores que habiendo ingresado a la Institución con fecha anterior a la entrada en vigor de la presente revisión y que se les aplique el Plan de Jubilación de Beneficio Definido, continuarán disfrutando el derecho a recibir de la Institución al momento de su jubilación los siguientes beneficios adicionales:

a) Préstamos a corto plazo, a mediano plazo y Préstamo Especial para el Ahorro, el cual se pagará con cargo a gastos de administración y promoción con un rendimiento neto garantizado de 18%, de la capacidad máxima a invertir que se calculará sobre 41.66% de la pensión mensual neta multiplicado por 72 meses, así como de la capacidad disponible que será sobre 50% de la pensión neta menos los descuentos mensuales de los préstamos a corto y mediano plazo con capital e intereses multiplicado por 72 meses, con un tope de 41.66% de la pensión neta mensual. El Préstamo Especial para el Ahorro causará intereses a la tasa de 1% anual sobre su importe, los que serán retenidos por la Institución.

Dado lo anterior, durante el año 2008 la Institución tuvo un costo por los préstamos al personal jubilado de \$106 y para el año 2007 dicho costo fue de \$89.

En la sesión del H. Consejo Directivo de la Institución, que se llevó a cabo en el mes de marzo de 2008, se recomendó realizar un estudio actuarial para determinar la Reserva asociada al complemento para el Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y Préstamos de los Jubilados y, en su caso, incrementar el Fondo de Pensiones en lo que resultara necesario.

Para tal efecto, se realizó una estimación de las reservas, considerando la estructura actual del PEA y Préstamos de Jubilados, bajo un escenario de inflación del 4% y una tasa real de rendimiento de las inversiones en el Fondo respectivo de 4.25% (similar al actual Fondo de Pensiones).

Resultados:

La Reserva estimada para el cierre de 2008, de conformidad con el cálculo actuarial, ascendió a \$2,096; se analizaron los efectos contables en diversas reuniones y se concluyó, por lo señalado en el mismo cálculo actuarial, que se trataba de obligaciones que se originaron en años anteriores. Es así que se optó por el siguiente registro contable:

- \$84 correspondientes al ejercicio 2008, en el Estado de resultados de la Institución.

- \$2,012 dentro del capital contable, en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores.

Derivado de lo anterior, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 se reconocieron estos importes, por los cuales se tuvo un impacto negativo en el nivel de capitalización de 2.27 puntos porcentuales, ubicándolo en 12.47%.

Asimismo, en la sesión del H. Consejo Directivo, celebrada el 4 de febrero de 2009, se autorizó lo siguiente:

- Constituir la reserva para el complemento del PEA y Préstamos de los Jubilados bajo el Plan de Beneficio Definido, y realizar los registros contables para su reconocimiento al cierre del año 2008 por \$2,096.
- Disponer de los \$2,096, de las disponibilidades de la Institución, para aportarlos en el Fideicomiso específico que se utilice para estos fines, de manera que se cuente con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de las prestaciones citadas con los jubilados.
- Tramitar ante la SHCP, la modificación a los Flujos de Efectivo 2009 (Ingresos y Egresos del Programa Financiero), por los recursos que en su caso se aporten y/o se reciban durante el año para los fines indicados anteriormente.

El costo neto del período, que afectó los resultados de los ejercicios 2008 y 2007 fue de \$194 y \$72, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el fondo para obligaciones laborales asciende a \$4,547 y \$4,804, respectivamente, y se encuentra íntegramente invertida en un fideicomiso irrevocable constituido en NAFIN.

De acuerdo con lo que establece la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, NAFIN reconoció en sus estados financieros, el efecto de los pasivos por concepto de “otros beneficios posteriores al retiro”; al cierre del ejercicio 2008, el costo neto del periodo registrado en los resultados de la institución ascendió a \$101 y el pasivo por el mismo concepto se ubicó en \$230.

El Bufete Matemático Actuarial, S.C. & Prevención de Contingencias, S.A., realizó el cálculo actuarial al 30 de junio de 2006, determinando que se tenían obligaciones por pensiones por \$6,585 y, en el Fondo de Pensiones el saldo ascendía a \$3,612, con ello manifestaba un déficit por \$2,973.

Para contribuir a la solución integral de la problemática del actual sistema de pensiones de NAFIN, el 29 de diciembre de 2006 el Gobierno Federal (SHCP) realizó una aportación al capital de Nacional Financiera, S.N.C. por \$2,500 (nominales), el mismo día con esos recursos Nacional Financiera realizó una aportación por \$2,500 (nominales) al Fideicomiso del Fondo de Pensiones de la Institución.

Por lo anterior, la aportación de \$2,500 para incrementar los activos del plan originó un “Activo Neto Proyectado”, que disminuyó el efecto deudor en el capital contable y, eliminó el pasivo adicional, así como el activo intangible que se tenía registrado al momento de recibir la aportación del Gobierno Federal.

Al cierre del ejercicio 2007, el saldo por amortizar de la reserva comentada ascendía a \$2,298, de los cuales durante el ejercicio 2008 se amortizarían \$245, por lo que el saldo pendiente a diciembre de 2008 sería de \$2,053.

Finalmente, al tener reconocido el pasivo y ya contar con los recursos necesarios para hacerle frente, se considera que con la aplicación antes comentada se produce un resultado financiero lógico y razonable, por lo que el H. Consejo Directivo de la Institución, en su sesión celebrada el 4 de febrero de 2009, autorizó constituir la reserva del pasivo laboral asociado a la aportación realizada al fondo de pensiones en diciembre de 2006.

La Valuación Actuarial de la Reserva de Personal y la Valuación Actuarial de la Reserva de Otros Beneficios al Retiro, que considera principalmente los gastos por servicio médico, fueron elaboradas por un actuario independiente realizando los cálculos de las obligaciones laborales de conformidad con las disposiciones de la CNBV y de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

El resumen de los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Hipótesis de cálculo

Demográficas

- a) Tasa de mortalidad: las que arroja la Tabla de Mortalidad EMSSA No inválidos 1997, para el periodo anterior a la jubilación y para el periodo de jubilación. Se consideró que a los 60 años de edad la mortalidad es 0.
- b) Tasas de invalidez: Producto de experiencia IMSS-1997.
- c) Tasas de rotación: Bufete Matemático Actuarial_rev 2007.

Económicas

Las hipótesis financieras se muestran en el siguiente cuadro:

	<u>2008</u>
Tasa de rendimiento de los activos	8.68%
Tasa de descuento para antes de la jubilación	8.68%
Tasa de descuento para después de la jubilación	8.68%
Tasa de incremento de salarios	4.52%
Tasa de Incremento de los Costos de los Servicios Médicos	6.60%
Tasa de incremento de salario mínimo	4.00%
Tasa de incremento a las pensiones	4.00%

De acuerdo a la información proporcionada por la Institución, los salarios se incrementan generalmente de acuerdo al salario mínimo, y se considera que la tasa de incremento de salarios utilizada ya contempla la carrera salarial.

Debido a la crisis en los mercados y la consecuente inestabilidad de las tasas el actuario se vio en la necesidad de hacer una mayor consulta con expertos del medio financiero y revisar las expectativas de largo plazo emitidas por Banco de México, con el objeto de validar su propuesta de hipótesis financieras, considerando entre otros los dos siguientes parámetros:

Inflación a largo plazo: Tomando en consideración que la estimación de la inflación para el presente año es muy cercana al 6% y las estimaciones de inflación para el periodo 2008-2010 se espera que irá reduciéndose hasta volver a niveles de ente 3.5% y 4% de acuerdo a la información de Banco de México.

Tasa de interés a largo plazo: De acuerdo al párrafo 76 de la NIF D-3 se debe observar lo siguiente: “Los parámetros que se utilicen para determinar las tasas de interés deben tomar como referencia a instrumentos financieros representativos del mercado, emitidos a largo plazo de bajo factor de riesgo, utilizando una curva de intereses a largo plazo.” En relación a este punto los principales fiduciarios y asesores de inversión han recomendado considerar la tasa de Bonos a 10 años. En la Tabla que se presenta a continuación, aparecen los datos de las subastas desde 2005. Estos son rendimientos nominales que de acuerdo a lo que ha sucedido en la economía mundial, han tenido una tendencia de alrededor de un 8% - 8.5% anual, pero para las valuaciones se ha evitado tomar los picos buscando evitar variaciones en el cálculo de las obligaciones laborales de una año a otro:

Subasta de fecha:	Tasa Bono 10	Subasta de fecha:	Tasa Bono 10	Subasta de fecha:	Tasa Bono 10	Subasta de fecha:	Tasa Bono 10
06-Ene-05	10.02	05-Ene-06	8.25	01-Feb-07	7.96	31-Ene-08	7.65
03-Mar-05	10.04	02-Feb-06	8.21	01-Mar-07	7.99	13-Mar-08	7.53
31-Mar-05	10.47	03-Feb-06	9.62	29-Mar-07	7.65	24-Abr-08	7.72
28-Abr-05	10.41	02-Mar-06	7.84	26-Abr-07	7.62	05-Jun-08	8.25
26-May-05	9.84	30-Mar-06	8.65	24-May-07	7.70	17-Jul-08	9.26
23-Jun-05	9.56	27-Abr-06	8.57	21-Jun-07	7.56	28-Ago-08	8.55
21-Jul-05	9.37	25-May-06	8.81	05-Jul-07	7.62	09-Oct-08	8.50
18-Ago-05	9.40	22-Jun-06	9.73	16-Ago-07	7.90	20-Nov-08	9.82
15-Sep-05	8.50	20-Jul-06	8.69	27-Sep-07	7.88		
13-Oct-05	8.85	17-Ago-06	8.08	08-Nov-07	7.93		
10-Nov-05	8.73	14-Sep-06	8.23	20-Dic-07	8.09		
08-Dic-05	8.45	12-Oct-06	8.40				
		09-Nov-06	7.88				
		07-Dic-06	7.56				

Además de las hipótesis arriba mencionadas, se emplean para otros beneficios al retiro, las siguientes:

- Diferencia de edad de los cónyuges. Cuando la edad del cónyuge no se conoce, se considera al esposo tres años mayor y a la esposa tres años menor.
- Estado Civil Cuando no es posible conocer el estado civil; se considera que el 70% de los empleados que se retiren tienen cónyuge cubierto por el plan de Servicios Médicos de Nacional Financiera, S.N.C.
- Tasa de Participación 100% de los empleados que se retiran tienen derecho a los Servicios Médicos.

Sistema e instrumento de financiamiento.

Se siguió el sistema de crédito unitario proyectado de acuerdo con la NIF D-3.

Jubilación, Prima de Antigüedad y Otros Beneficios al Retiro

La Institución cuenta con un fondo en fideicomiso.

Del análisis de resultados de la valuación actuarial practicada destaca lo siguiente:

La presente valuación actuarial fue elaborada de acuerdo con la NIF D-3, que es la regla contable que sustituyó al boletín D-3, y entró en vigor el 1° de enero de 2008.

Con la entrada en vigor de la NIF D-3, existen cambios en los periodos de amortización, que en algunos casos, deja a criterio de la propia Institución, asimismo hace la separación entre los beneficios por terminación y beneficios al retiro, y establece un cambio en la terminología empleada, asimismo no hay ajustes inflacionarios, se utilizan tasas nominales en los cálculos y desaparecen el pasivo adicional, el activo intangible y en su caso los ajustes a capital contable.

Para los beneficios por terminación, es decir, los pagos por Prima de Antigüedad antes de la edad de jubilación, el pasivo de transición, las modificaciones al plan y las ganancias y pérdidas actuariales deberán reconocerse conforme se generen. Sin embargo, permite que el pasivo de transición y las modificaciones al plan pendientes de amortizar al 1° de enero del 2008 se reconozcan en lo que resulte menor entre la esperanza de vida laboral y 5 años.

Para los beneficios al retiro, que son los pagos Jubilación, por otros beneficios posteriores al retiro y por Prima de Antigüedad a la edad de jubilación, el pasivo de transición pendiente de amortizar deberá amortizarse en el mínimo entre la esperanza de vida laboral y 5 años. El que se genere después del 1° de enero del 2008, se deberá amortizar en la esperanza de vida laboral.

Para las ganancias y pérdidas actuariales se establece que la Institución podrá optar por reconocerlas en resultados conforme se generen o seguirse amortizando.

NAFIN optó por reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en la vida laboral remanente.

La aportación realizada por el Gobierno Federal en 2006 tenía como objeto cubrir las partidas pendientes de amortizar por pasivo de transición, servicios anteriores y variaciones en supuestos y ajustes por experiencia (actualmente (ganancias)/pérdidas actuariales) existentes a la fecha del ingreso del dinero, y amortizarlas según el periodo para cada una de ellas.

Sin embargo, la Institución con efecto a partir del 31 de diciembre de 2006, reconoció el total de las mencionadas partidas pendientes de amortizar, cubiertas por la aportación efectuada por el Gobierno Federal.

Cabe aclarar que cualquier modificación al plan o las (ganancias)/pérdidas generadas después del ejercicio 2006, corresponden a la Institución.

Un hecho que se presentó en la valuación fueron las jubilaciones anticipadas, El efecto generado por las jubilaciones anticipadas en los conceptos de jubilación y otros beneficios al retiro, fue cubierto por el Gobierno Federal.

Asimismo se dio una reducción de personal cuyo efecto disminuyó algunas de las partidas pendientes de amortizar y forma parte del costo neto del periodo.

Jubilación

- Las obligaciones por Beneficios Definidos a la fecha de valuación ascienden a \$4,521, de las cuales corresponden \$3,691 al personal jubilado y \$830 al personal activo.
- Los activos del plan ascienden a la fecha de valuación a \$4,522; es importante hacer notar que el nivel de financiamiento de las obligaciones del personal activo disminuyó al 102%, en tanto que se tiene el 100% de las obligaciones del personal jubilado.
- El monto de la reserva contable al cierre del ejercicio 2008 asciende a \$48.
- La reducción del personal resultó una utilidad \$14.
- Las (ganancias)/pérdidas actuariales totales resultaron pérdida por \$154, y después de aplicar el efecto de reducción de personal, ascienden a \$140, mismas que se amortizarán en un periodo de 8.10 años.
- El costo neto del período al final del 2008 es de \$73, que incluye \$90 que es el efecto por la jubilación anticipada del personal y que el Gobierno Federal cubrió mediante una aportación por la misma cantidad. Del resto es decir \$(17), que fue el costo neto del periodo determinado al inicio del año, fue traspasado al contrato de otros beneficios al retiro.
- El costo neto del periodo del 2009 se determinó en \$44, y la aportación recomendada es por la misma cantidad.

Prima de Antigüedad

- El estudio actuarial presenta la separación de la prima de antigüedad por beneficios al retiro y beneficios por terminación, sin embargo los comentarios serán de manera global.
- Las obligaciones por beneficios definidos ascienden a \$32.
- El monto de la reserva contable al cierre del ejercicio 2008 asciende a \$4.
- Los activos del plan ascienden a la fecha de valuación a \$35; es importante hacer notar que el nivel de financiamiento de las obligaciones del personal rebasa el 100%.

- En prima de antigüedad también se determinó la ganancia o pérdida por la reducción de personal para formar parte del costo neto del periodo, asimismo cabe mencionar que en la parte de prima de antigüedad por terminación se reconocen las ganancias o pérdidas del ejercicio en su totalidad formando parte del costo neto del periodo.
- El costo neto del período al inicio del ejercicio 2008 se determinó en \$2, el cual se vio modificado por las (ganancias)/pérdidas actuariales y por los efectos de liquidación anticipada/reducción por lo que al final del 2008 es de \$(2).
- Del costo al inicio del 2008 Nacional Financiera aportó \$2.
- El costo neto del periodo para 2009 es de \$1 para PA Beneficios al Retiro, mientras que para los Beneficios por Terminación se determinó en \$0.3, en ambos casos no se recomienda efectuar aportación al fondo.

Otros Beneficios al Retiro

- Las obligaciones por Beneficios Definidos a la fecha de valuación ascienden a \$3,190, de las cuales corresponden \$2,564 al personal jubilado y \$626 al personal activo.
- Los activos del plan ascienden a la fecha de valuación a \$2,283; es importante hacer notar que aún no se tiene cubierto el 100% de las obligaciones tanto del personal activo como del jubilado.
- El monto de la reserva contable al cierre del ejercicio 2008 asciende a \$14.
- Es importante señalar que se traspasó del contrato de pensiones \$17.
- La reducción del personal resultó una utilidad \$11, que disminuyeron las (ganancias)/pérdidas actuariales totales y el monto es una pérdida por \$894.
- El costo neto del período al final del 2008 es de \$135, que incluye \$25, que es el efecto por la jubilación anticipada del personal y que el Gobierno Federal cubrió mediante una aportación por la misma cantidad; la Institución cubrió una aportación por \$93 y \$25 por la aportación efectuada por el Gobierno Federal el 31 de diciembre 2006.
- El costo neto del periodo para el 2009 asciende a \$156 y se recomienda efectuar una aportación por la misma cantidad.

Es importante señalar que los costos netos del periodo para el año 2009 pueden verse modificados por eventos tales como jubilaciones anticipadas, liquidaciones anticipadas/reducciones de obligaciones y por las (ganancias)/pérdidas del ejercicio.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
PLAN DE PENSIONES POR JUBILACIÓN
CONCILIACIÓN DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1.- (GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL

(Ganancia) / pérdida actuarial al 1° de enero de 2008	\$ (514)
(Ganancia) / pérdida actuarial neta al 1° de enero de 2008	(4)
(Ganancia) / pérdida actuarial al 1° de enero de 2008 pendiente de amortizar	<u>(510)</u>
Saldo real del fondo al 31 de diciembre del 2008	4,340
Fondo estimado	<u>4,844</u>
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo	<u>504</u>
Obligaciones por beneficios definidos real	4,446
Obligaciones por beneficios definidos estimado	<u>4,286</u>
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	<u>160</u>
(Ganancia) / pérdida actuarial total del periodo	664
(Ganancia) / pérdida actuarial total	<u>\$ 154</u>

2.- (GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL (Total)

(Ganancia) / pérdida actuarial total	\$ 154
Efecto por liquidación anticipada / reducción de obligaciones	(14)
(Ganancia) / pérdida actuarial total después de la liquidación / reducción de obligaciones	<u>\$ 140</u>

(GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL NETA

1.- (Ganancia) / pérdida actuarial total	140
2.- Obligaciones por beneficios definidos	4,521
3.- Activos del plan	4,430
4.- Mayor entre (2) y (3)	4,521
5.- 10% de (4)	452
6.- (Ganancia) / pérdida actuarial en exceso de (5)	-
7.- Periodo de amortización	8.10
8.- (Ganancia) / pérdida actuarial neta	<u>\$ -</u>

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
PLAN DE PENSIONES POR JUBILACIÓN
COSTO NETO DEL PERIODO PARA EL 2008

1.- Costo laboral del servicio actual		
A. Monto al inicio del año	\$	33
B. Intereses del año		3
C. Costo laboral del servicio actual total		36
Costo laboral del servicio actual porcentual sobre la nómina anualizada		13.47%
2.- Costo financiero		
A. OBD al principio del año	\$	4,211
B. Pagos esperados		306
C. OBD promedio		4,058
D. Costo financiero		352
Costo financiero porcentual sobre la nómina anualizada		133.65%
3.- Rendimiento esperado de los activos del plan		
A. Saldo al principio del año		4,773
B. Pagos esperados		306
C. Aportación anual recomendada		-
D. Reserva promedio		4,620
E. Tasa de rendimiento de la reserva		8.68%
F. Rendimientos esperados		(401)
Rendimiento porcentual esperado sobre la nómina anualizada		152.16%
4.- Amortización del periodo		
A. Costo laboral del servicio pasado		
- Pasivo / (activo) de transición inicial		-
- Modificaciones al plan		-
- Cambio de metodología		-
B. (Ganancia) / pérdida actuarial neta		(4)
C. Amortización total del periodo		(4)
Costo porcentual insoluto sobre la nómina anualizada		1.43%
5.- Costo neto al inicio del año		(17)
6.- Efecto por liquidación anticipada / reducción de obligaciones		90
7.- Costo neto anual	\$	73
Costo porcentual anual anticipado sobre la nómina anualizada		<u>27.55%</u>

PLAN DE PENSIONES POR JUBILACIÓN
APORTACIÓN AL FONDO DE PENSIONES PARA EL 2008

Aportación anual recomendada	\$	(17)
------------------------------	----	------

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (BENEFICIOS AL RETIRO)
CONCILIACIÓN DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1.- SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN

(Por modificaciones en la fecha de jubilación del personal que migró de plan)
CONCILIACIÓN DEL SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN

Saldo inicial	\$	-
Costo laboral del servicio pasado		-
Saldo final		-

2.- SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA
CONCILIACIÓN DEL SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA

Saldo inicial		-
Costo laboral del servicio pasado		-
Saldo final		-

3.- (GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL

(Ganancia) / pérdida actuarial al 1° de enero de 2008		-
(Ganancia) / pérdida actuarial neta al 1° de enero de 2008		-
(Ganancia) / pérdida actuarial al 1° de enero de 2008 pendiente de amortizar		-

Saldo real del fondo al 31 de diciembre del 2008		19
Fondo estimado		20
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo		1

Obligaciones por beneficios definidos real		21
Obligaciones por beneficios definidos estimado		19
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD		2

(Ganancia) / pérdida actuarial total del periodo		2
--	--	---

(Ganancia) / pérdida actuarial total		2
--------------------------------------	--	---

4.- (GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL (Total)

(Ganancia) / pérdida actuarial total		2
Efecto por liquidación anticipada / reducción de obligaciones		(2)
(Ganancia) / pérdida actuarial total		\$ -

(GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL NETA

1.- (Ganancia) / pérdida actuarial total		2
2.- Obligaciones por beneficios definidos		19
3.- Activos del plan		19
4.- Mayor entre (2) y (3)		19
5.- 10% de (4)		2
6.- (Ganancia) / pérdida actuarial en exceso de (5)		-
7.- Periodo de amortización		10.76
8.- (Ganancia) / pérdida actuarial neta		\$ -

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (BENEFICIOS AL RETIRO)
COSTO NETO DEL PERIODO PARA EL 2008

1.- Costo laboral del servicio actual		
A. Monto al inicio del año	\$	1
B. Intereses del año		-
C. Costo laboral del servicio actual total		1
Costo laboral del servicio actual porcentual sobre la nómina anualizada		0.23%
2.- Costo financiero		
A. OBD al principio del año		17
B. Pagos esperados		-
C. OBD promedio		17
D. Costo financiero		1
Costo financiero porcentual sobre la nómina anualizada		0.38%
3.- Rendimiento esperado de los activos del plan		
A. Saldo al principio del año		17
B. Pagos esperados		-
C. Aportación anual recomendada		1
D. Reserva promedio		18
E. Tasa de rendimiento de la reserva		8.68%
F. Rendimientos esperados		(2)
Rendimiento porcentual esperado sobre la nómina anualizada		0.39%
4.- Amortización del periodo		
A. Costo laboral del servicio pasado		
- Pasivo / (activo) de transición inicial		-
- Modificaciones al plan		-
- Cambio de metodología		-
B. (Ganancia) / pérdida actuarial neta		-
C. Amortización total del periodo		-
Costo porcentual insoluto sobre la nómina anualizada		0.01%
5.- Efecto por liquidación anticipada / reducción de obligaciones		-
6.- Costo neto anual	<u>\$</u>	<u>1</u>
Costo porcentual anual anticipado sobre la nómina anualizada		0.21%

PRIMA DE ANTIGÜEDAD (BENEFICIOS AL RETIRO)
APORTACIÓN PARA EL 2008

Aportación anual recomendada	\$	1
------------------------------	----	---

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (BENEFICIOS POR TERMINACIÓN)
CONCILIACIÓN DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1.- SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN

(Por modificaciones en la fecha de jubilación del personal que migró de plan)
CONCILIACIÓN DEL SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN

Saldo inicial	\$	-
Costo laboral del servicio pasado		-
Saldo antes de la liquidación anticipada / reducción de obligaciones		-
Efecto por liquidación anticipada / reducción de obligaciones		-
Saldo final después de la liquidación anticipada / reducción de obligaciones		-
Vida laboral promedio		4
Costo laboral del servicio pasado		-

2.- SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA
CONCILIACIÓN DEL SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA

Saldo inicial		-
Costo laboral del servicio pasado		-
Saldo final		-

3.- (GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL

(Ganancia) / pérdida actuarial al 1° de enero de 2008		-
Saldo real del fondo al 31 de diciembre del 2008		17
Fondo estimado al 31 de diciembre		15
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo		(2)
Obligaciones por beneficios definidos real		13
Obligaciones por beneficios definidos estimado		14
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD		(2)
(Ganancia) / pérdida actuarial del periodo		(3)
(Ganancia) / pérdida actuarial total	\$	(3)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (BENEFICIOS POR TERMINACIÓN)
COSTO NETO DEL PERIODO PARA EL 2008

1.- Costo laboral del servicio actual		
A. Monto al inicio del año	\$	1
B. Intereses del año		-
C. Costo laboral del servicio actual total		1
Costo laboral del servicio actual porcentual sobre la nómina anualizada		0.18%
2.- Costo financiero		
A. OBD al principio del año		14
B. Pagos esperados		3
C. OBD promedio		12
D. Costo financiero		1
Costo financiero porcentual sobre la nómina anualizada		0.28%
3.- Rendimiento esperado de los activos del plan		
A. Saldo al principio del año		14
B. Pagos esperados		3
C. Aportación anual recomendada		1
D. Reserva promedio		13
E. Tasa de rendimiento de la reserva		8.68%
F. Rendimientos esperados		(1)
Rendimiento porcentual esperado sobre la nómina anualizada		0.29%
4.- Amortización del periodo		
A. Costo laboral del servicio pasado		
- Pasivo / (activo) de transición inicial		-
- Modificaciones al plan		-
- Cambio de metodología		-
B. Amortización total del periodo		-
Costo porcentual insoluto sobre la nómina anualizada		0.00%
5.- (Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de reconocer al inicio del ejercicio		-
Costo porcentual esperado sobre la nómina anualizada		0.04%
6.- Costo neto anual estimado al inicio del ejercicio		1
Costo porcentual anual anticipado sobre la nómina anualizada		0.21%
7.- (Ganancia) / pérdida actuarial del periodo		(3)
Costo porcentual esperado sobre la nómina anualizada		0.89%
8.- Efecto por liquidación anticipada / reducción de obligaciones		-
9.- Costo neto anual	\$	(2)
Costo porcentual anual anticipado sobre la nómina anualizada		0.62%

PRIMA DE ANTIGÜEDAD (BENEFICIOS POR TERMINACIÓN)
APORTACION AL FONDO DE PENSIONES PARA EL 2008

Aportación anual recomendada	\$	1
------------------------------	----	---

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
OTROS BENEFICIOS AL RETIRO
CONCILIACIÓN DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1.- SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN

(Por modificación en la edad de Jubilación del Personal que Migró de Plan)

Fecha de determinación 28/02/2007

CONCILIACIÓN DEL SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN

Saldo inicial	\$ -
Costo laboral del servicio pasado	-
Saldo final	<u>\$ -</u>

2.- SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA
CONCILIACIÓN DEL SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA

Saldo inicial	-
Costo laboral del servicio pasado	-
Saldo final	<u>\$ -</u>

3.- (GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL

(Ganancia) / pérdida actuarial al 1° de enero de 2008	661
(Ganancia) / pérdida actuarial neta al 1° de enero de 2008	26
(Ganancia) / pérdida actuarial al 1° de enero de 2008 pendiente de amortizar	<u>\$ 635</u>

Saldo real del fondo al 31 de diciembre del 2008	2,257
Fondo estimado	2,358
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo	<u>\$ 101</u>

Obligaciones por beneficios definidos real	3,176
Obligaciones por beneficios definidos estimado	3,007
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	<u>\$ 169</u>

(Ganancia) / pérdida actuarial total del periodo	270
(Ganancia) / pérdida actuarial total	<u>\$ 905</u>

4.- (GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL (Total)

(Ganancia) / pérdida actuarial total	905
Efecto por liquidación anticipada / reducción de obligaciones	(11)

(Ganancia) / pérdida actuarial totaldespués de la liquidación / reducción de obligaciones	<u>\$ 894</u>
---	---------------

(GANANCIA) / PÉRDIDA ACTUARIAL NETA

1.- (Ganancia) / pérdida actuarial total	905
2.- Obligaciones por beneficios definidos	3,190
3.- Activos del plan	2,282
4.- Mayor entre (2) y (3)	3,190
5.- 10% de (4)	\$ 319
6.- (Ganancia) / pérdida actuarial en exceso de (5)	586
7.- Periodo de amortización	12.00
8.- (Ganancia) / pérdida actuarial neta	<u>\$ 49</u>

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
OTROS BENEFICIOS AL RETIRO
COSTO NETO DEL PERIODO PARA EL 2008

1.- Costo laboral del servicio actual		
A. Monto al inicio del año	\$	28
B. Intereses del año		2
C. Costo laboral del servicio actual total		31
Costo laboral del servicio actual porcentual sobre la nómina anualizada		7.97%
2.- Costo financiero		
A. OBD al principio del año		2,894
B. Pagos esperados		151
C. OBD promedio		2,819
D. Costo financiero		245
Costo financiero porcentual sobre la nómina anualizada		63.19%
3.- Rendimiento esperado de los activos del plan		
A. Saldo al principio del año		2,220
B. Pagos esperados		151
C. Aportación anual recomendada		111
D. Reserva promedio		2,200
E. Tasa de rendimiento de la reserva		8.68%
F. Rendimientos esperados		(191)
Rendimiento porcentual esperado sobre la nómina anualizada		49.31%
4.- Amortización del periodo		
- Pasivo / (activo) de transición inicial	-	
- Modificaciones al plan	-	
- Cambio de metodología	-	
B. (Ganancia) / pérdida actuarial neta		26
C. Amortización total del periodo		26
Costo porcentual insoluto sobre la nómina anualizada		6.70%
5.- Efecto por liquidación anticipada / reducción de obligaciones		25
6.- Costo neto anual	\$	135
Costo porcentual anual anticipado sobre la nómina anualizada		34.93%

OTROS BENEFICIOS AL RETIRO
APORTACION AL FONDO DE PENSIONES PARA EL 2008

Aportación anual recomendada	\$	111
------------------------------	----	-----

Otros Beneficios al Retiro (PEA y Préstamos a jubilados)

HIPOTESIS DE CÁLCULO

- a) Fecha de valuación: 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.

BASES BIOMETRICAS

- b) Tasas de mortalidad para activos y jubilados: Tabla de Mortalidad EMSSA No inválidos 1997.
- c) Tasas de Rotación: Según Experiencia Bufete Matemático Actuarial, S.C. (1993).
- d) Tasas de Invalidez: Según Experiencia: IMSS-97

BASES ECONOMICAS

- e) Tasa de descuento: 8.68% anual compuesto
- f) Tasa de incremento salarial: 4.52% anual compuesto.
- g) Tasa de udibonos a 30 años 4.26%

BASES DE CÁLCULO

La reglamentación de los beneficios valuados, está establecida en las Condiciones Generales de Trabajo de Nacional Financiera, S.N.C. (Revisión 2006), en el artículo Quinto Transitorio inciso a) que a la letra dice:

QUINTO. Las personas que hayan obtenido pensión por invalidez, incapacidad o jubilación con fecha anterior de la presente revisión y aquellos trabajadores que habiendo ingresado a la Institución con fecha anterior a la entrada en vigor de la presente revisión y que se les aplique el Plan de Jubilación de Beneficio Definido, continuarán disfrutando el derecho a recibir de la Institución al momento de su jubilación los siguientes beneficios adicionales:

- a) Préstamos a corto plazo, a mediano plazo y Préstamo Especial para el Ahorro, el cual se pagará con cargo a gastos de administración y promoción con un rendimiento neto garantizado de 18%, de la capacidad máxima a invertir que se calculará sobre 41.66% de la pensión mensual neta multiplicado por 72 meses, así como de la capacidad disponible que será sobre 50% de la pensión neta menos los descuentos mensuales de los préstamos a corto y mediano plazo con capital e intereses multiplicado por 72 meses, con un tope de 41.66% de la pensión neta mensual. El préstamo especial para el ahorro causará intereses a la tasa de 1% anual sobre su importe, los que serán retenidos por la Institución.

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO

De acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los Empleados” (NIFD-3), se siguió el Sistema de Crédito Unitario Proyectado.

Este sistema actuarial considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación así como los beneficios que se generaron durante el año plan y se compone de un costo normal y de las obligaciones actuariales que éste genera.

El costo normal es valor presente de una unidad de beneficio que se asigna a un año en particular por cada uno de los participantes.

Las obligaciones actuariales son el valor presente de todos los beneficios acumulados a la fecha de valuación.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.		
COSTO NETO DEL PERIODO		
OTROS BENEFICIOS AL RETIRO (PEA y Préstamos)		2008
1.- Costo laboral del servicio actual		
A. Monto al inicio del año	\$	31
B. Intereses del año		2
C. Costo laboral total		33
2.- Costo financiero		
A. OBD al principio del año		2,065
B. Pagos esperados		138
C. OBD promedio		1,996
D. Costo financiero		173
Costo financiero porcentual sobre la nómina anualizada		59.51%
3.- Rendimiento de los activos del plan		
A. Saldo al principio del año		-
B. Pagos esperados		-
C. Aportación anual recomendada		-
D. Reserva promedio		
E. Tasa de rendimiento de la reserva		8.68%
F. Rendimientos esperados		-
4.- Amortización del periodo		
A. Costo laboral por Servicio Pasado		
- Pasivo / (Activo) de transición		-
- Modificaciones al plan		-
B. (Ganancia)/Pérdida actuarial neta		-
C. Amortización total del periodo		-
5.- (Ganancia) / Pérdida actuarial pendiente de reconocer en resultados		-
6.- Costo neto del periodo ANUAL		207
Costo porcentual anual anticipado sobre la nómina anualizada		81.45%

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.		
CONCILIACIÓN DE LA RESERVA CONTABLE		
OTROS BENEFICIOS AL RETIRO (PEA y Préstamos)		2008
Saldo al principio del ejercicio	\$	2,012
Ajuste inflacionario		-
Costo neto anual de acuerdo al D-3		190
Ajuste inflacionario		-
Aportación efectuada al fideicomiso		-
Ajuste inflacionario		
Pagos efectuados		(106)
Ajuste inflacionario		
Saldo al final del ejercicio	<u>\$</u>	<u>2,096</u>

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
AMORTIZACIÓN DE LA (UTILIDAD)/PÉRDIDA POR VARIACIONES EN SUPUESTOS
OTROS BENEFICIOS AL RETIRO (PEA y Préstamos)

	2008
1.-(Utilidad)/Pérdida sujeta a amortización	\$ (31)
2.-Obligaciones por beneficios definidos	2,065
3.-Activos del plan	-
4.-Mayor entre (2) y (3)	2,065
5.- 10% de (4)	207
6.-(Utilidad)/Pérdida en exceso de (5)	-
7.- Período de amortización	8.00
8.- Amortización anual	-

21 Capital contable:

a Capital Social.-

El capital social se integra por 12,540,000 Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) serie "A" y 6,460,000 CAP's serie "B", con un valor nominal de cincuenta pesos cada uno.

La serie "A" representa el 66% del capital de NAFIN, que sólo podrá ser suscrito por el Gobierno Federal y la serie "B" por el 34% restante, cuya suscripción deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

- No podrán participar directa o indirectamente en el capital de la serie "B", personas físicas o morales extranjeras.
- Excepto el Gobierno Federal y las Sociedades de Inversión Común, ninguna persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, control de CAP's de la serie "B", que representen más del 5% del capital social pagado. El capital social nominal asciende, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, a \$950 y su valor actualizado es de \$7,952.

b Aportaciones para futuros aumentos de capital.-

Como se describe en la Nota 20 anterior, para contribuir a la solución integral de la problemática del actual sistema de pensiones de NAFIN, el 29 de diciembre de 2006 el Gobierno Federal (SHCP) realizó una aportación al capital de Nacional Financiera, S.N.C. por \$2,500, el mismo día con esos recursos Nacional Financiera realizó una aportación por \$2,500 al Fideicomiso del Fondo de Pensiones de la Institución.

Asimismo y, con la finalidad de apoyar a NAFIN en sus funciones crediticias, durante el ejercicio 2008 el Gobierno Federal realizó aportaciones por \$3,500.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, su valor asciende a \$6,095 y \$2,595, respectivamente.

c Prima en venta de acciones.-

Corresponde a pagos hechos por tenedores de CAP's serie "B". El saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de las primas pagadas asciende a \$2,030 (valor nominal de \$230).

d Reservas de capital.-

El valor nominal de estas reservas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es de \$314 y su valor al cierre de ambos ejercicios asciende a \$1,730.

e Resultado de ejercicios anteriores.-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la integración del saldo de la cuenta es como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Resultado por ajuste de los cambios en políticas contables establecidas por la CNBV en la circular 1343	\$ (2,860)	\$ (2,848)
Pérdida de ejercicios anteriores	(5,730)	(6,672)
Constitución Reservas Bienes Adjudicados	(260)	(260)
Traspaso de aportaciones pendientes de formalizar	4,467	4,467
Reserva de pensiones, PEA y Préstamos de jubilados	<u>(4,310)</u>	<u>(4,487)</u>
	<u>\$ (8,693)</u>	<u>\$ (9,800)</u>

f Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.-

En este rubro se registran los ajustes resultantes de las valuaciones a mercado de los títulos disponibles para la venta. La ganancia o pérdida se registra como realizada en los resultados, hasta el ejercicio en que se realiza la venta del título o se presenta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el resultado por valuación a mercado de los títulos disponibles para la venta, se integra de la siguiente forma:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Valuación de otras obligaciones y otros títulos	\$ (7)	\$ -
Posición Monetaria	<u>-</u>	<u>(9)</u>
Total	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ (9)</u>

g Efectos por valuación de empresas asociadas y afiliadas.-

Los superávits o déficits que no provienen de resultados operativos de las empresas asociadas o afiliadas se reconocen en este rubro; en el ejercicio 2008, se tuvo un incremento en valuación por \$54.

h Resultado por tenencia de activos no monetarios.-

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de esta cuenta se vio afectado por la valuación de inversiones permanentes en acciones por \$2.

i Disposiciones legales.-

El 23 de noviembre de 2007, la SHCP publicó nuevas reglas para los requerimientos de capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2008; estas nuevas reglas de capitalización establecen requerimientos con niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo tanto de mercado como de crédito; sobre el particular, al 31 de diciembre de 2008 se tiene un nivel de 12.47%, confirmado por BANXICO.

Los dividendos percibidos en efectivo por personas morales residentes en territorio nacional, no son sujetos a retención, excepto que provengan de conceptos diferentes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

j Resultado neto.-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la utilidad ascendió a \$108 y \$1,155, respectivamente.

A continuación se detalla la integración de los rubros: margen financiero, resultado por intermediación, otros productos y otros gastos, al cierre del ejercicio 2008:

Margen financiero:

Concepto	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDI'S Propias
Créditos comerciales	\$ 654	\$ 579	\$ 75	\$ -
Créditos a la vivienda	9	9	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	1,345	84	1,261	-
Créditos de segundo piso	2,742	2,661	81	-
Intereses de cartera de crédito vigente	4,750	3,333	1,417	-
Créditos vencidos comerciales	3	3	-	-
Créditos de segundo piso	1	1	-	-
Créditos a la vivienda	1	1	-	-
Intereses cobrados de cartera de crédito vencida	5	5	-	-
Por títulos para negociar	8,776	8,774	2	-
Por títulos disponibles para la venta	28	28	-	-
Por títulos conservados a vencimiento	657	599	58	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	9,461	9,401	60	-
En operaciones de reporto	813	813	-	-
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto y préstamos de valores	813	813	-	-
Bancos	2,048	1,791	257	-
Intereses de disponibilidades	2,048	1,791	257	-

Concepto	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDI'S Propias
Créditos comerciales	43	11	32	-
Comisiones a favor por operaciones de crédito (ajuste al rendimiento)	43	11	32	-
En operaciones de reporto	3,021	3,021	-	-
En operaciones de préstamos de valores	1	1	-	-
Premios a favor	3,022	3,022	-	-
Utilidad en cambios por valorización	695	-	695	-
Ingresos por intereses de subsidiarias	57	57	-	-
Ingresos por intereses	20,894	18,433	2,461	-
Mesa de dinero	(6,005)	(5,994)	(11)	-
Intereses por depósitos a plazo	(6,005)	(5,994)	(11)	-
Intereses por bonos bancarios	(404)	(194)	(210)	-
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros Organismos	(1,562)	(213)	(1,349)	-
En operaciones de reporto	(3,175)	(3,175)	-	-
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto y prestamos valores	(3,175)	(3,175)	-	-
En operaciones de reporto	(7,065)	(7,065)	-	-
Premios a cargo	(7,065)	(7,065)	-	-
Gastos por intereses de subsidiarias	(158)	(158)	-	-
Gastos por intereses	(18,369)	(6,799)	(1,570)	-
Margen financiero	\$ 2,525	\$ 1,634	\$ 891	\$ -

C o n c e p t o	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Resultado por intermediación.-			
Títulos para negociar	\$ 64	\$ 62	\$ 2
Títulos a recibir en operaciones de reporto	(279)	(279)	-
Títulos a entregar en operaciones de reporto	(4)	(4)	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	(188)	(55)	(133)
Instrumentos financieros con fines de cobertura	3	3	-
Resultado por valuación a valor razonable y decremento por títulos valuados a costo	(404)	(273)	(131)
Títulos para negociar	(367)	(364)	(3)
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	(328)	(763)	435
Resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados	(695)	(1,127)	432
Resultado por valuación de Metales	1	-	1
Resultado por intermediación de subsidiarias	185	185	1
Resultado por intermediación	\$ (913)	\$ (1,215)	\$ 302
Otros productos y otros gastos.-			
Impuestos	\$ 39	\$ 39	\$ -
Otras	70	70	-
Recuperaciones	109	109	-
Utilidad en venta de Inmuebles, Mobiliario y equipo	2	2	-
Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos mediante dación de pago	44	44	-
Ingresos por préstamos al personal	42	42	-
Otros	228	226	2
Cancelación de excedentes de estimación preventiva Para riesgo crediticio	361	280	81
Otros productos y beneficios	677	594	83
Otros productos de subsidiarias	120	120	-
Otros productos	\$ 906	\$ 823	\$ 83
Por baja de valor en otros activos	(21)	(21)	-
Deterioro	(21)	(21)	-
Siniestros	(1)	(1)	-
Otros	(1)	(1)	-
Quebrantos	(2)	(2)	-
Otras	(27)	(27)	-
Otras pérdidas de subsidiarias	(28)	(28)	-
Otras pérdidas	(55)	(55)	-
Otros gastos	\$ (79)	\$ (79)	\$ -

22 Compromisos y contingencias:

Garantías y Aavales.-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, NAFIN tiene otorgados aavales por \$2,494 y \$31, respectivamente, que representan un riesgo contingente en el caso de que el deudor avalado no liquide su adeudo a la institución acreedora. En los ejercicios de 2008 y 2007, no se han registrado quebrantos por aavales en los resultados del ejercicio; sin embargo, cuando algún avalado no ha satisfecho oportunamente el pago de su adeudo, NAFIN le ha otorgado créditos para cumplir su obligación; en 2008 no se otorgaron este tipo de créditos.

Contingencias.-

Con fecha 27 de octubre de 2006 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero y a Grandes Contribuyentes Diversos, notificó a la Institución en el oficio 330-SAT-VIII-22335 un crédito fiscal correspondiente al ejercicio 2002 por \$36, que incluye la omisión del impuesto sobre la renta de \$18, más la actualización, multas y recargos a esa fecha. Nacional Financiera aceptó la omisión del ISR por \$18; sin embargo, no estaba de acuerdo con el procedimiento seguido por la Autoridad para la determinación del crédito fiscal, ya que la misma no aplicó el acreditamiento de los pagos provisionales de ISR efectuados por la fiduciaria, así como del Impuesto al Activo efectuado por NAFIN, y que tenía a su favor en el ejercicio 2002; por esa razón, con fecha 23 de diciembre de 2005 se presentó declaración complementaria del ejercicio 2002 en la que se incluyeron los acreditamientos antes descritos y, con fecha 17 de enero de 2007 se interpuso un recurso de revocación ante la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes del SAT, para dejar sin efecto el oficio impugnado.

El 14 de diciembre de 2007, la Institución presentó solicitud de adhesión al programa de condonación y, el 7 de abril de 2008, el SAT notificó a la Institución la resolución favorable, condonando a NAFIN un importe de \$32.

Asimismo, con fecha 13 de noviembre de 2008, el SAT, por conducto de la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, mediante oficio núm. 900 06 03-2008-18633, notificó a NAFIN un crédito fiscal correspondiente al ejercicio 2004 por \$15, que incluye la omisión del Impuesto al Valor Agregado por \$7, más multas y recargos a esa fecha por \$8. El 29 de enero de 2009, la Institución presentó un recurso de revocación ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, con la finalidad de dejar sin efecto el oficio en comento y se está a la espera de su resolución por parte de la autoridad.

Otras obligaciones contingentes.-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro asciende a \$23,155 y \$16,076, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2008, bajo el esquema de garantías, se tiene reconocido al Fideicomiso Nafin Riesgo Crediticio, con un saldo de \$20,234 que representa el importe de los créditos garantizados a los bancos intermediarios y NAFIN cuenta con la contra-garantía que otorgaron los acreditados finales a la banca de primer piso por \$2,747

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, existen demandas en contra de la Institución por diversos tipos de juicios; la institución estima que no tendrá un efecto importante en los estados financieros.

23 Bienes en fideicomiso o mandato:

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, los saldos de las operaciones en que NAFIN actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Fideicomiso de inversión	\$ 17,927	\$ 19,320
Fideicomiso de administración	593,799	456,947
Garantía	26,205	24,991
Subtotal fideicomisos	637,931	501,258
Mandatos	31,019	23,891
Agente Financiero del Gobierno Federal	75,356	46,543
Total	<u>\$ 744,306</u>	<u>\$ 571,692</u>

Los ingresos de NAFIN por sus actividades Fiduciarias durante 2008 y 2007, ascendieron a \$222 y \$158, respectivamente.

- a Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las cuentas de fideicomisos incluyen un saldo de \$888 y \$1,155, respectivamente, que corresponde al patrimonio del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), que administra cuentas de difícil recuperación que originalmente eran de NAFIN y que en el curso de 1996 se traspasaron al Gobierno Federal. Actualmente la Institución es poseedora de los derechos fideicomisarios respectivos.
- b La Institución constituyó el fideicomiso para el fortalecimiento de su capital en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito y de conformidad con las reglas generales a las que deberán sujetarse la Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, para la operación de los mismos, publicadas el 24 de octubre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

24 Otras cuentas de registro:

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, los saldos de otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
Apertura de créditos	\$ 28,479	\$ 22,202
Créditos renovados y reestructurados	728	85
Créditos incobrables	2,182	1,770
Hipotecas en aseguramiento de créditos	292	163
Créditos incobrables aplicados contra la provisión	416	371
Títulos y cupones por incinerar	3	3
Control de vencimientos de la cartera de créditos	89,868	73,478
Control de vencimientos de pasivo	107,266	98,408
IVA registro por entidades federativas	81	81
Cartera en recuperación	170	151
Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito	116,259	90,259

	2008	2007
Expedición de certificados provisionales	950	950
Créditos obtenidos pendientes de disponer	639	789
Conceptos diversos no especificados	87,134	128,140
Bienes adjudicados o recibidos en pago castigados precautoriamente	10	10
Control de montos contratados en reporto e instrumentos derivados	33,583	186,528
Valuación de Títulos Conservados a Vencimiento	2	-
Otras cuentas de registro subsidiarias	1,728	143
	<u>\$ 469,790</u>	<u>\$ 603,531</u>

La cuenta de Créditos obtenidos pendientes de disponer representa las líneas de crédito otorgadas a la Institución, no ejercidas al cierre del ejercicio, según se detalla a continuación:

	2008	2007
Banco de México	\$ 462	\$ 431
Banco Interamericano de Desarrollo	-	215
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	177	143
	<u>\$ 639</u>	<u>\$ 789</u>

25 Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Participación de los Trabajadores en la Utilidad:

a Impuesto Sobre la Renta.-

La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: (1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas tales como el resultado en venta de acciones y, (2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el período en que se acumulan y deducen para efectos fiscales.

A partir del 1 de enero de 2002, entró en vigor la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, en la cual se estableció que la tasa corporativa para personas morales iría disminuyendo gradualmente; conforme al artículo segundo, fracción I inciso a), de las disposiciones de vigencia temporal de la citada Ley del ISR, la tasa para el año 2008 es del 28%.

Al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene una pérdida fiscal acumulada de \$1,413.

b Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).-

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1 de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU será para 2008 del 16.5%; para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que

aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- Si el IETU es mayor que el ISR del mismo período, la Institución pagará IETU. Para estos efectos, NAFIN acreditará del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

c Impuesto al Activo.-

Con fecha 1o. de octubre de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la abrogación del Impuesto al Activo a partir del 31 de diciembre de 2007. Por lo anterior NAFIN no causó Impuesto al Activo por el ejercicio 2008.

d Participación de Utilidades.-

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades se determina de conformidad con las disposiciones de la Ley del ISR. Por el ejercicio 2008 la PTU ascendió a \$83 y por el ejercicio de 2007 se determinó renta gravable para efectos de PTU de \$67.

e Pérdidas Fiscales por amortizar para efectos de ISR.-

Las pérdidas fiscales para efectos de ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de ISR y las mismas están sujetas a actualización utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2006	\$ 1,413	2016
	<u>\$ 1,413</u>	

26 Información por segmentos:

A continuación, se presenta información sobre los principales segmentos operativos de la Institución por los ejercicios 2008 y 2007:

Segmentos operativos	2008		2007	
	Importe	%	Importe	%
Agente financiero				
-Activos	\$ 32,885	20	\$ 29,257	19
-Pasivos	35,432	23	31,712	22
-Ingresos	1,232	5	1,380	6
-Egresos	1,296	6	1,458	6
Banca de primer piso				
-Activos	10,182	6	9,414	6
-Ingresos	971	4	2,874	12
-Egresos	473	2	510	2
Banca de segundo piso				
-Activos	45,712	27	34,740	23
-Ingresos	2,993	13	2,434	10
-Egresos	1,157	5	232	1
Banca de inversión				
-Activos	73,007	44	72,477	48
-Pasivos	112,955	74	105,167	75
-Ingresos	15,993	69	15,863	67
-Egresos	17,019	74	18,033	80
Otros segmentos				
-Activos	4,722	3	4,549	4
-Pasivos	5,162	3	4,070	3
-Ingresos	1,884	9	1,115	5
-Egresos	3,020	13	2,278	11
Total Institución				
-Activos	166,508	100	150,437	100
-Pasivos	153,549	100	140,949	100
-Ingresos	23,073	100	23,666	100
-Egresos	22,965	100	22,511	100
-Utilidad	\$ 108		\$ 1,155	

La Institución está llevando a cabo diversos procesos para la identificación suficiente de la asignación de pasivos y egresos por segmentos.

El segmento operativo integrado por las operaciones en las que NAFIN participa como Agente Financiero del Gobierno Federal representa el 20% del total de los activos, el 23% de los pasivos, el 5% de los ingresos y el 6% de los egresos.

Las operaciones de banca de primer piso, representan 6% de los activos y el 4% de los ingresos y el 2% de los egresos de la Institución.

El segmento de banca de segundo piso representa el 27% de los activos, el 13% de los ingresos y el 5% de los egresos de NAFIN y corresponden a la canalización de recursos a través de IFB e IFNB destinados principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas.

El segmento de banca de inversión, que representa el 44% de los activos, el 74% de los pasivos, el 69% de los ingresos y 74% de los egresos de la Institución, corresponde a los negocios realizados en los mercados de dinero y de capitales nacionales e internacionales con recursos propios, de tesorerías corporativas, de las inversiones del FDMV y por la participación en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas.

27 Resultado por posición monetaria:

De conformidad con lo señalado en la NIF B-10 “Efectos de la inflación” (Nota 4 a), NAFIN no reconoció los efectos de la inflación, por haber operado en entorno económico no inflacionario, por lo que en los estados financieros del ejercicio 2008 no se registró el Resultado por posición monetaria.

28 Resultado integral:

A continuación, se presenta la determinación del resultado integral de NAFIN por los ejercicios 2008 y 2007:

	2008	2007
Resultado neto del año	\$ 108	\$ 1,155
Efecto de partidas reconocidas en el capital contable que no han afectado resultados:		
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(7)	(21)
- Resultado por conversión de operaciones extranjeras	(95)	16
- Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	(160)	(517)
- Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones	2	248
- Resultado por valuación de inversiones permanentes	(2)	-
- Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	4	-
	<u>(258)</u>	<u>(274)</u>
Resultado integral	<u>\$ (150)</u>	<u>\$ 881</u>

29 Administración y seguimiento de riesgos

La regulación nacional e internacional en materia de administración de riesgos ha observado una evolución sin precedentes en los últimos años, incorporando un enfoque preventivo en los procesos financieros que llevan a cabo las instituciones de crédito, así como la obligación de emitir lineamientos internos que permitan establecer controles a fin de prever cualquier pérdida económica a causa de la materialización de riesgos, ya sean discrecionales, no discrecionales o incluso, aquellos no cuantificables.

Nacional Financiera, a la par de instrumentar lo solicitado por las distintas disposiciones de carácter prudencial en materia de administración de riesgos, de crédito, de control interno, aplicables a las instituciones de crédito, así como lo señalado por órganos normativos en México en materia de prevención de lavado de dinero, ha procurado implementar dentro de sus controles y procesos los estándares internacionales desde una perspectiva sistemática e integral.

RIESGOS CUANTIFICABLES DISCRECIONALES.

Riesgo de Mercado.-

Nacional Financiera, utiliza la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para calcular el riesgo de mercado de sus portafolios de Negociación, Disponibles para la Venta, y Conservados a Vencimiento, incluyendo las posiciones de cobertura. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica.

Como principios generales destacan los siguientes:

- El intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR es de 97.5% (considerando el extremo izquierdo de la distribución de pérdidas y ganancias)
- El horizonte temporal base considerado es 1 día.
- Para la generación de escenarios se incluye un año de la información histórica de los factores de riesgo.
- Se consideran los siguientes factores de riesgo: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas (spreads), tipos de cambio, índices y precios de acciones.

Adicionalmente a la información de VaR se calculan medidas de sensibilidad y se realizan pruebas de estrés (“stress-test”).

A partir de julio de 2005 se llevan a cabo en forma mensual, pruebas de Back Testing para validar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado proporciona resultados confiables dentro de los parámetros elegidos por Nacional Financiera.

Los límites que a la fecha se dan seguimiento en forma diaria son:

- Valor en Riesgo: determinados con base en el capital asignado a riesgos de mercado.
- Nocionales: referentes a los máximos valores nominales que se pueden tener en posición.

- Medida de pérdida máxima: se establece un límite de pérdidas máximas ante tendencias desfavorables en los mercados.

El monto del Valor en Riesgo de mercado promedio del periodo es de \$44.26 que representa el 0.39 % del capital neto al mes de diciembre de 2008.

Administración de activos y pasivos.-

La administración de activos y pasivos se refiere al manejo de riesgos que afectan el balance del banco. Comprende las técnicas y herramientas de gestión necesarias para identificar, medir, monitorear, controlar y administrar los riesgos financieros (de liquidez y tasas de interés) a que se encuentra expuesto el balance general de la institución, asimismo tiene como objetivo el maximizar su rendimiento ajustado por riesgos de mercado y, consecuentemente, optimizar el uso del capital del banco.

Riesgo Liquidez.-

El riesgo de liquidez que afecta a una institución bancaria se clasifica, en general, en dos categorías:

- Riesgo de liquidez de mercado: Es la posibilidad de pérdida económica debida a la dificultad de enajenar o cubrir activos sin una reducción significativa de su precio. Se incurre en esta clase de riesgo como resultado de movimientos drásticos en las tasas de interés, cuando se adoptan grandes posiciones en algún(os) instrumento(s) o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado.
- Riesgo de liquidez de fondeo: Representa la dificultad de una institución para obtener los recursos necesarios para solventar sus obligaciones, a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la adquisición de nuevos pasivos. Este tipo de crisis generalmente es ocasionado por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos que origina una extrema dificultad para convertirlos en recursos líquidos.

La Institución en cumplimiento a las disposiciones de Administración Integral de Riesgos, desarrolló un “Plan de Liquidez”, que establece diversas medidas para cubrir los riesgos arriba mencionados.

Riesgo Crédito.-

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contraparte o acreditado incumpla en tiempo y forma con sus obligaciones crediticias, también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de alguna contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

Pérdida Esperada.-

La pérdida esperada de la cartera de crédito se obtiene utilizando la metodología de calificación de cartera establecida en el Capítulo V de la Circular Única de la CNBV, referente a la Calificación de la Cartera Crediticia.

Partiendo de la reserva obtenida bajo esta metodología, además se establecen los siguientes supuestos:

- No se considera la cartera vencida por haberse materializado en ella el evento de incumplimiento
- Se excluye la cartera de exempleados, a fin de medir directamente el efecto de las pérdidas esperadas en la cartera con riesgo del sector privado.
- No se considera la cartera contingente del crédito al Fiso 1148 ya que este Fiso se encarga de gestionar su riesgo de crédito.
- No se incluyen reservas adicionales.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2008 la pérdida esperada de la cartera de crédito asciende a \$1,576, equivalente al 2.76% de la cartera calificada y al 1.75% de la cartera total.

	Saldo de Cartera al 31/12/2008	Pérdida Esperada	% Pérdida Esperada
EXCEPTUADA	\$ 33,161	\$ -	-
Riesgo A	47,865	372	0.78%
Riesgo B	8,309	677	8.15%
Riesgo C	969	522	53.88%
Riesgo D	1	1	100.00%
Riesgo E	4	4	100.00%
CALIFICADA	<u>57,148</u>	<u>1,576</u>	<u>2.76%</u>
TOTAL	<u>\$ 90,309</u>	<u>\$ 1,576</u>	<u>1.75%</u>

Pérdidas no Esperadas.

La pérdida no esperada representa el impacto que el capital del banco pudiera tener derivado de pérdidas inusuales en la cartera de crédito, el nivel de cobertura de esta pérdida por el capital y reservas de una Institución es un indicador de solvencia ajustada por riesgo de la misma.

A partir de diciembre de 2005 en Nacional Financiera se realiza la estimación la pérdida no esperada de las operaciones de la cartera de crédito de la Institución, empleando metodologías analíticas y de simulación de Monte Carlo, a partir de esa fecha se ha observado la estabilidad de estas medidas y su comportamiento ante los diversos cambios del entorno, para determinar cual de ellas debe ser utilizada como medida del riesgo de la cartera de crédito de la Institución.

En noviembre de 2006 el Comité de Administración Integral de Riesgos concluyó que de las metodologías propuestas para la estimación de la pérdida no esperada de la cartera de crédito la metodología con enfoque económico es la que mejor se alinea al método interno básico de Basilea II, en función a:

- La similitud de conceptos existente entre la metodología económica propuesta y el requerimiento de capital por riesgo de crédito estimado a partir del enfoque básico de Basilea II. Este enfoque permite a las instituciones estimar con métodos internos el requerimiento de capital necesario para soportar su riesgo.
- Los altos niveles de correlación y similitud en el requerimiento promedio de capital observados durante un año de aplicación interna de las metodologías de pérdida no esperada de la cartera de crédito propuestas.

Asimismo se consideró que se debe continuar estimado mensualmente la pérdida no esperada de la cartera de crédito a través de las metodologías de valuación y Monte Carlo a fin de contar con información ante cambios futuros de la norma bancaria en los que se solicite la valuación a mercado de la cartera. Estas metodologías se aplican en un horizonte de un año y con un nivel de confianza del 95%.

Al cierre diciembre de 2008 la estimación de pérdida no esperada bajo el enfoque económico asciende a \$4,623. Por su parte, el VaR de crédito asciende a \$5,584 y representa el 9.70% de la cartera con riesgo.

Riesgo contraparte y diversificación.-

En la Institución se ejerce un control integral del riesgo por contraparte, aplicando los límites de exposición crediticia establecidos, estos límites consideran las operaciones a lo largo de todo el balance, es decir, tanto en los mercados financieros como en la cartera de crédito. La metodología que se utiliza es consistente con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al cierre de diciembre de 2008:

- Ningún grupo económico concentra riesgo de crédito por arriba de los límites máximos de financiamiento.
- Se tiene el siguiente número de financiamientos que rebasan el 10% del capital básico en lo individual:

Número de Financiamientos	Monto total	Porcentaje del Capital
20	\$ 43,078	451%

El monto de financiamiento que se tiene con los tres mayores deudores, o en su caso, grupos de personas que representen riesgo común asciende a \$13,583.

Índice de Capitalización.-

Al cierre de diciembre de 2008, el índice de capitalización se ubicó en 12.40% (preliminar, pendiente de ser confirmado por BANXICO), el cual se integra a partir de un capital neto de \$11,439. y activos ajustados por riesgo totales de \$92,289.

a Capital Básico y Complementario

Al cierre de diciembre de 2008, el capital neto de la Institución se ubica en \$11,525; integrado por \$11,128 de capital básico y capital complementario por \$397.

Capital Contable		12,282
<u>Inversiones en Acciones de Entidades Financieras y Controladoras de éstas:</u>	694	
- Sociedades y fondos de inversión, parte relativa al capital fijo y controladoras de éstas.	62	
- Otras entidades financieras del país. 1/_	15	
- Inversiones directas en entidades financieras del exterior.	616	
<u>Inversiones en acciones de empresas</u>	460	
<u>Capital de Riesgo</u>	460	
<u>Sociedades de Inversión tanto de Capitales como de Objeto Limitado con Participación > al 15% de la Sociedad de Inversión</u>	0	
<u>Intangibles así como partidas que impliquen el diferimiento de la aplicación de gastos o costos en el capital de la Institución</u>	0	
- Intangibles de cualquier tipo.	0	
- Partidas que impliquen el diferimiento de la aplicación de gastos o costos en el capital.	0	
Capital Básico Total		11,128
<u>Reservas preventivas computables como capital complementario</u>	397	
Capital Complementario		397
Capital Neto		11,525

b Activos Ajustados por Riesgos de Mercado

Los activos ajustados por riesgos de mercado ascienden a \$37,193 y equivalen a un requerimiento de capital de \$2,975.

Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	9,598	768
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	5,602	448
Operaciones con tasa real	16,724	1,338
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	417	33
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General		0
Posiciones en UDIs o con rendimiento referido al INPC	283	23
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	74	6
Posiciones en operaciones referidas al Salario Mínimo General		0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	4,495	360
TOTAL	37,193	2,975

c Activos Ajustados por Riesgos de Crédito

Los activos ajustados por riesgos de crédito ascienden a \$54,181 y equivalen a un requerimiento de capital de \$4,335.

Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimiento de Capital
Grupo I	0	0
Grupo II	0	0
Grupo III	8,229	658
Grupo IV	1,868	149
Grupo V	0	0
Grupo VI	0	0
Grupo VII	12,833	1,027
Grupo VIII	80	6
Grupo IX	524	42
Operaciones de Crédito	23,532	1,883
Operaciones derivadas y reportos	210	17
Emisores de títulos de deuda en posición	1,034	83
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	23,675	1,894
Inversiones permanentes y otros activos	5,730	458
Total Riesgos de Crédito	54,181	4,335

RIESGOS CUANTIFICABLES NO DISCRECIONALES:

Administración de Riesgo Operativo.-

a) Análisis Cualitativo

Mediante la aplicación de las metodologías de Auto-Evaluación (ScoreCards) se califican los procesos relevantes del Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.) a través de dos indicadores:

Naturaleza. Es el grado de importancia del proceso analizado con respecto de los demás procesos de la institución y que requieren de una mayor o menor disponibilidad de recursos e infraestructura para garantizar la continuidad del negocio. Sus niveles de tolerancia se distribuyen de la siguiente manera:



b) Análisis Cuantitativo

Durante el cuarto trimestre del 2008 se han registrado contablemente 26 eventos de pérdida por un impacto económico probable de \$7.81.

Mes	Moneda	Frecuencia	Impacto Económico probable
31/12/2008	MXP	17	1.44
01/01/2009	MXP	7	0.04
02/01/2009	MXP	2	6.33
Total		26	7.81

Estas cifras complementan el total del año 2008, que se mostraría como sigue

Año	Moneda	Frecuencia	Impacto Económico probable
2008	MXP	66	8.79

Administración de Riesgo Tecnológico.-

Con el objeto de llevar a cabo una adecuada administración en esta materia la Dirección de Informática, al cierre del presente ejercicio, realizó las siguientes acciones:

A fin de evaluar la vulnerabilidad del hardware, software, sistemas, aplicaciones seguridad y recuperación de información y redes se tiene:

- ✓ Reportes de vulnerabilidad mensual, que consiste en analizar las bitácoras obtenidas de la plataforma de seguridad perimetral con el objeto de evaluar el nivel de seguridad del perímetro y tomar medidas preventivas.
- ✓ Arquitectura de Tecnología de Información, apoyada en la evaluación de debilidades y mejoras en aspectos de disponibilidad de los servicios basados en la plataforma de hardware, software, aplicaciones apoyadas en estrategias de redundancias, así como mantener la plataforma de respaldos y recuperación que permita respaldar el total de los sistemas centrales.
- ✓ Se incrementó la capacidad de respaldo en medio magnético.
- ✓ Se evaluó periódicamente la capacidad de los servidores, se dio crecimiento en cuanto a CPU, memoria, disco y capacidad de respaldo para los sistemas orientados al cliente.
- ✓ Esquema de redundancia total de los servicios de enlace, internet, a nivel local y WAN.

- ✓ Módulos de seguridad perimetral de la plataforma.
- ✓ Se mantiene la operación de respaldos y procesos en un alto porcentaje se realiza con base en sistemas automatizados, basados en un software scheduler.

Con el objeto de mantener canales de distribución para operaciones bancarias con clientes realizadas a través de internet, banca telefónica, y sucursales orientadas a establecer medidas y controles que permitan asegurar la confidencialidad en la generación, almacenamiento, transmisión y recepción se tiene:

- ✓ Métodos de autenticación mediante TOKENS para los sistemas de FIDUCIARIO y CUSTODIA.
- ✓ Sistema de autenticación con las políticas de generación, confidencialidad, y almacenamiento de claves de acceso para los sistemas de CADENAS, FIDUCIARIO y CUSTODIA complementado con un procedimiento de entrega y activación controlados.
- ✓ Esquema de zonas de seguridad el cual ahora contempla la separación de la zona de producción y desarrollo.
- ✓ Políticas y procesamientos de operación y autorización de acceso a sistemas, bases de datos y aplicaciones.
- ✓ Esquemas de control de acceso a los sistemas por medio de autenticación de los usuarios.
- ✓ Incremento a la capacidad de los respaldos en una plataforma SAN, con la cual se generan respaldos en línea. Se adicionaron unidades de cinta a los Robots que permiten realizar respaldos en medio magnético, dichos respaldos se mantienen en bóvedas internas y externas que nos permiten la recuperación de las bases de datos.
- ✓ Centro de cómputo de contingencia con la plataforma y los sistemas críticos operando y actualizados, misma que se probó técnicamente y operativamente este año y que se mantiene en operación. Así mismo se tiene un proceso y estrategia de recuperación.
- ✓ Plataforma de PKI, (llaves públicas) para operar con nuevas versiones de software en PC de los clientes.
- ✓ En los sistemas de cadenas se usa firma electrónica, pantallas, preguntas de control y en su caso grabación de llamadas.

Durante el cuarto trimestre del 2008, el comportamiento mensual de los indicadores de riesgo tecnológico fue el siguiente:

Año / Mes	Id Indicador R.T.	Descripción Indicador R.T.	Unidad de Medida	Meta	Resultado Meta
Dic/2008	1	Nivel de seguridad de acceso a la red Nafinsa	Sin Intrusiones a equipos de mision critica	100.00%	100.00%
Dic/2008	2	Deteccion y bloqueo de virus a la red Nafinsa	Sin Impactos a equipos de mision critica	100.00%	100.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Porcentaje de disponibilidad	99.00%	99.89%
Dic/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Porcentaje de disponibilidad	97.00%	99.97%
Nov/2008	1	Nivel de seguridad de acceso a la red Nafinsa	Sin Intrusiones a equipos de mision critica	100.00%	100.00%
Nov/2008	2	Deteccion y bloqueo de virus a la red Nafinsa	Sin Impactos a equipos de mision critica	100.00%	100.00%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Porcentaje de disponibilidad	99.00%	99.98%
Nov/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Porcentaje de disponibilidad	97.00%	99.95%
Oct/2008	1	Nivel de seguridad de acceso a la red Nafinsa	Sin Intrusiones a equipos de mision critica	100.00%	100.00%
Oct/2008	2	Deteccion y bloqueo de virus a la red Nafinsa	Sin Impactos a equipos de mision critica	100.00%	100.00%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Porcentaje de disponibilidad	99.00%	99.88%
Oct/2008	4	Recuperacion de los servicios criticos bajo simulacros de desastre por contingencia	Porcentaje	100.00%	100.00%
Oct/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Porcentaje de disponibilidad	97.00%	99.96%

En donde se observa que en el mes de diciembre los indicadores “Nivel de disponibilidad de los servicios no críticos” y “Nivel de disponibilidad de los servicios críticos” no tuvieron un 100% de disponibilidad, no obstante estuvieron por arriba de su meta. El comportamiento detallado de la muestra de los servicios que componen estos indicadores nos señala que los servicios que no alcanzaron el 100 % de disponibilidad durante el mes, fueron los denominados “Mesa de Control de Crédito” y “Sistema Institucional de Recuperación y Admón. de Cartera”, no obstante, estuvieron por arriba de su meta.

Año / Mes	Id Indicador R.T.	Descripción Indicador R.T.	Descripción del servicio no Crítico.	Meta	Resultado Meta
Dic/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema de Administración Agente Financiero	97.00%	100.00%
Dic/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema de Recursos Humanos	97.00%	100.00%
Dic/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema de Información Financiera - Contabilidad	97.00%	100.00%
Dic/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Mesa de Control de Crédito	97.00%	99.77%
Dic/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Guarda Valores	97.00%	100.00%
Dic/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema de Custodia Nafin	97.00%	100.00%
Dic/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema Integral de Administración de Garantías	97.00%	100.00%

Año / Mes	Id Indicador R.T.	Descripción Indicador R.T.	Descripción del servicio Crítico.	Meta	Resultado Meta
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Mercado de Dinero	99.00%	100.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Mercado de Cambios	99.00%	100.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Mercado de Capitales	99.00%	100.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Sistema de Flujo de Fondos	99.00%	100.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Sistema Institucional de Recuperación y Admon. de Cartera	99.00%	99.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Sistema Fiducia	99.00%	100.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	N@fin Electrónico	99.20%	100.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Sistema de Derivados	99.00%	100.00%
Dic/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Portal Nafin	99.00%	100.00%

En el mes de noviembre los indicadores “Nivel de disponibilidad de los servicios no críticos” y “Nivel de disponibilidad de los servicios críticos” no tuvieron un 100% de disponibilidad, no obstante estuvieron por arriba de su meta. El comportamiento detallado de la muestra de los servicios que componen estos indicadores nos señala que los servicios que no alcanzaron el 100 % de disponibilidad durante el mes, fueron los denominados “Guarda Valores” y “Mercado de Capitales”, no obstante, estuvieron por arriba de su meta.

Año / Mes	Id Indicador R.T.	Descripción Indicador R.T.	Descripción del servicio no Crítico.	Meta	Resultado Meta
Nov/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema de Administración Agente Financiero	97.00%	100.00%
Nov/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema de Recursos Humanos	97.00%	100.00%
Nov/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema de Información Financiera - Contabilidad	97.00%	100.00%
Nov/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Mesa de Control de Crédito	97.00%	100.00%
Nov/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Guarda Valores	97.00%	99.64%
Nov/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema de Custodia Nafin	97.00%	100.00%
Nov/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no criticos	Sistema Integral de Administración de Garantías	97.00%	100.00%

Año / Mes	Id Indicador R.T.	Descripción Indicador R.T.	Descripción del servicio Crítico.	Meta	Resultado Meta
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Mercado de Dinero	99.00%	100.00%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Mercado de Cambios	99.00%	100.00%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Mercado de Capitales	99.00%	99.82%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Sistema de Flujo de Fondos	99.00%	100.00%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Sistema Institucional de Recuperación y Admon. de Cartera	99.00%	100.00%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Sistema Fiducia	99.00%	100.00%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	N@fin Electrónico	99.20%	100.00%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Sistema de Derivados	99.00%	100.00%
Nov/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios criticos	Portal Nafin	99.00%	100.00%

En el mes de octubre los indicadores “Nivel de disponibilidad de los servicios no críticos” y “Nivel de disponibilidad de los servicios críticos” no tuvieron un 100% de disponibilidad, no obstante estuvieron por arriba de su meta. El comportamiento detallado de la muestra de los servicios que componen estos indicadores nos señala que los servicios que no alcanzaron el 100 % de disponibilidad durante el mes, fueron los denominados “Guarda Valores”, “Sistema Fiducia” y “N@fin Electrónico”, no obstante, estuvieron por arriba de su meta.

Año / Mes	Id Indicador R.T.	Descripción Indicador R.T.	Descripción del servicio no Crítico.	Meta	Resultado Meta
Oct/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no críticos	Sistema de Administración Agente Financiero	97.00%	100.00%
Oct/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no críticos	Sistema de Recursos Humanos	97.00%	100.00%
Oct/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no críticos	Sistema de Información Financiera - Contabilidad	97.00%	100.00%
Oct/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no críticos	Mesa de Control de Crédito	97.00%	100.00%
Oct/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no críticos	Guarda Valores	97.00%	99.75%
Oct/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no críticos	Sistema de Custodia Nafin	97.00%	100.00%
Oct/2008	5	Nivel de Disponibilidad de los servicios no críticos	Sistema Integral de Administración de Garantías	97.00%	100.00%

Año / Mes	Id Indicador R.T.	Descripción Indicador R.T.	Descripción del servicio Crítico.	Meta	Resultado Meta
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	Mercado de Dinero	99.00%	100.00%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	Mercado de Cambios	99.00%	100.00%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	Mercado de Capitales	99.00%	100.00%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	Sistema de Flujo de Fondos	99.00%	100.00%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	Sistema Institucional de Recuperación y Admon. de Cartera	99.00%	100.00%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	Sistema Fiducia	99.00%	99.87%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	N@fin Electrónico	99.20%	99.03%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	Sistema de Derivados	99.00%	100.00%
Oct/2008	3	Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	Portal Nafin	99.00%	100.00%

El 17 de octubre se realizó la Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia en el cual se alcanzó la meta de 100%, al recuperarse todos los servicios programados.

Riesgo Legal.-

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que la Institución lleve a cabo.

Al interior de la institución, esta gestión se realiza a través de la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria.

Al término del ejercicio 2008 y dando continuidad a las acciones emprendidas en ejercicios anteriores, se tiene lo siguiente:

En cuanto al establecimiento de políticas y procedimientos:

- ✓ Estas se encuentran perfectamente documentadas en el Manual Operativo de Atención Jurídica en Adquisiciones, Jurídica de Administración y Normatividad Gubernamental, en el Manual Operativo de Prestación de Servicios Jurídicos Contenciosos y Contratos Bancarios, y por ultimo, en el Manual Operativo de Atención Jurídica en Mercados Financieros, Capital de Riesgo, Asuntos Internacionales y Materia Consultiva tanto en las políticas generales como particulares, que a su vez cuentan con puntos de inspección a lo largo de todo el proceso con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de la normatividad vigente, tanto interna como externa.

Por lo que se refiere a la estimación de pérdidas potenciales derivadas de las resoluciones judiciales o administrativas desfavorables:

- ✓ Esto ha sido posible a través del punto anterior, estableciendo un procedimiento de registro de potenciales pérdidas en materia de riesgo legal, garantizando con esto el registro confiable y oportuno de dichas contingencias en función de la calificación asignada a cada uno de los juicios basado en la experiencia y la gestión que se realiza por las diferentes Direcciones Jurídicas y, de esta forma, estimar una potencial pérdida de manera gradual que nos permita evitar el menoscabo al patrimonio institucional debido a la celebración de operaciones que conlleven la existencia de diferentes riesgos, dicha calificación se lleva a cabo trimestralmente y deriva en su correspondiente afectación contable.
- ✓ Asimismo, en el mes de julio de 2008 se remitió a la Dirección de Administración de Riesgos el diagrama de flujo del procedimiento adoptado por la Dirección Jurídica Contenciosa y de Crédito, que permite atender la imposición de multas por parte de autoridades financieras y su correspondiente calificación dentro del proceso de medición de riesgo legal.

En cuanto a los actos que realiza la institución cuando se rige por un sistema jurídico distinto al nacional:

- ✓ Se encuentra establecido en el Manual Operativo de Atención Jurídica en Mercados Financieros, Capital de Riesgo, Asuntos Internacionales y Materia Consultiva.
- ✓ Cabe mencionar que durante el presente ejercicio no hubo litigios o procedimientos en esta materia.

Con el objeto de dar a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones:

- ✓ Periódicamente se llevan a cabo los Comités Operativos de Calidad de los procesos antes mencionados donde se hace del conocimiento de los integrantes del proceso diversos temas de interés relacionados con las operaciones referidas.
- ✓ Adicionalmente, a través del Manual Operativo de Atención Jurídica en Adquisiciones, Jurídica de Administración y Normatividad Gubernamental, de la Dirección de Normatividad Gubernamental, se prevé mediante uno de sus subprocesos, la difusión de la normatividad gubernamental aplicable a la institución en su carácter de sociedad nacional de crédito, como entidad paraestatal. Dicha difusión se lleva a cabo mediante la revisión diaria del Diario Oficial de la Federación y se envía de forma electrónica ya sea de las áreas involucradas con su aplicación, o bien, a toda la institución.
- ✓ De manera similar al punto anterior, en el Manual Operativo de Atención jurídica en mercados financieros, capital de riesgo, asuntos internacionales y materia consultiva se prevé como uno de sus subprocesos la difusión vía electrónica de las circulares emitidas por el Banco de México, que se hacen del conocimiento del área mediante los sistemas establecidos por el propio Banco Central.

En cuanto a lo que se refiere a la realización de auditorías legales internas:

- ✓ Anualmente, se cumple con dichas disposiciones al realizar auditorías tanto internas como externas a toda la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria, mediante la selección por procesos en el marco del sistema de gestión de calidad.
- ✓ De igual forma, el Órgano Interno de Control ha practicado auditorías dentro de los procesos jurídicos seleccionados.

Por último, en cuanto al mantenimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos:

- ✓ La Dirección Jurídica Contenciosa y de Crédito cuenta con una base de datos histórica y actualizada en la que se contienen los principales datos de identificación de los asuntos, sus importes, fecha y causa de terminación, además de haber desarrollado el Sistema de Administración de Cartera Contenciosa en plataforma WEB (SIACCW), en el cual se lleva el registro y control de avance procesal de los asuntos turnados a la Dirección Jurídica Contenciosa y de Crédito, y al que actualmente también tienen acceso otras áreas jurídicas, convirtiéndose en un Sistema de Gestión integral de la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria.
- ✓ Asimismo, es materia de la Dirección de Normatividad Gubernamental la atención de asuntos laborales, por lo que los pagos y antecedentes de estos juicios se encuentran contenidos en el sistema denominado SIACCW.

Medición de probabilidad de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

Con objeto de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones en relación con las operaciones que se llevan a cabo, presentamos un reporte global de aquellos asuntos en los que es parte Nacional Financiera:

Por último, con cifras de cierre correspondientes al cuarto trimestre de 2008, se han generado contingencias de septiembre de 2006, a la fecha por \$174, que a su vez han dado origen a la creación de provisiones por \$48.6. Lo anterior, nos expresa que existe una provisión de potenciales perdidas del 27.92% de las contingencias registradas de las cuales el 46.08% se han generado durante el presente año, siendo la cartera de carácter laboral la de mayor impacto con el 57.64% de las provisiones creadas al cierre de 2008.

De todo lo anterior, se originó un efecto en resultados al cierre del cuarto trimestre de \$22.4.

**Registro de Potenciales Pérdidas en Materia de Riesgo Legal
(Diciembre, 2008)**

	Contingencia	%	Provisión	Resultados
Total	174.18	27.92%	-48.64 46.08%	22.41
1) Carácter Laboral	40.51	95.39%	-38.64 57.64%	22.27
2) Cartera contenciosa	100.96	0.00%	0.00 0.00%	0.14
3) Fideicomisos	32.72	30.56%	-10.00 0.00%	0.00
4) Tesorería y Operaciones Bursátiles	0.00	0.00%	0.00 0.00%	0.00
5) Reexpresión				0.00

* Cifras en moneda nacional, valorizadas a un tipo de cambio de 13.8325

Fuente de Información: Subdirección de Información de Administración de Riesgos

Notas Importantes:

1. Las principales variaciones a las provisiones que se generan por la cartera laboral se derivan de diecinueve asuntos que empeoraron su situación con respecto al trimestre anterior, esto se deriva del cambio de calificación como de la actualización de la contingencia laboral y de su provisión asociada por: 10.9 MDP lo anterior, nos genera un efecto neto en resultados para esta cartera al cierre del trimestre por el mismo importe.
2. Por lo que se refiere a la atención judicial de demandas presentadas en contra de la Institución, durante noviembre de 2008 se abatió una contingencia por 3.40 MDP al obtener su sentencia favorable en una demanda cuyo monto reclamado en contra de nuestra Institución era de 6.67 MDP, en el asunto correspondiente a Emilio Aaraam Tame, y del cual se derivó la cancelación de provisión por 1.70 MDP.
3. No existen cambios con respecto al trimestre anterior. Sin embargo, es importante mencionar que existe un registro en cuentas de orden por 22.7 MDP el cual se deriva de una "Reserva Técnica" (Pasivo Contingente), constituida por instrucciones de la CONDUSEF, derivada de una reclamación, por lo tanto el riesgo señalado, debe permanecer en cuentas de orden, sin entrar en la dinámica de calificación de Riesgo Legal. Por lo que se refiere al registro de provisión se trata de un asunto reservado al 100% por considerarse con una expectativa "baja" de obtener un resultado favorable en términos de la metodología empleada.
 1. De lo anterior, se tiene un efecto neto en resultados al cierre del año: 22.4 MDP
 2. Por último, de conformidad a lo dispuesto en la NIF, B-10 el efecto de reexpresión se incluirá sólo si la inflación exceda 26% de los tres ejercicios anuales anteriores.

Riesgos No Cuantificables.

Son aquellos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

Tipo de Riesgo	Definición	Ejemplo
Siniestro	Riesgo de pérdida por eventos catastróficos de la naturaleza que pueden interrumpir la operación o afectar bienes patrimoniales de la institución.	Incendio, terremoto, erupción volcánica, huracán, entre otros.
Externo	Riesgo de pérdida causado por entidades ajenas a la institución.	Vandalismo, plantones, etc.

Para este tipo de riesgos, el seguimiento se realiza considerando los siguientes criterios:

Inventario	Medidas de Control	Impactos Económicos
Bienes patrimoniales	Programa Institucional de	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de primas • Deducibles en caso de materialización
Bienes Adjudicados	Aseguramiento de Bienes Patrimoniales.	

Lo anterior, es posible mediante la siguiente:

Estructura del programa de aseguramiento

Continuando con la compactación del activo que se registró en los últimos años en los bienes patrimoniales propiedad y/o a cargo de Nacional Financiera, S.N.C., se calculan los montos sustentados mediante las siguientes acciones para actualizar el programa de aseguramiento:

Se tomaron como base para la determinación del aseguramiento de muebles e inmuebles valores de avalúos, clasificando para los diferentes rubros de cobertura los inmuebles y activo diverso de acuerdo a lo siguiente:

- a) Edificios propiedad y/o a cargo de Nafin:
- b) Contenidos en general:
- c) Rotura de Maquinaria:
- d) Equipo electrónico:

- e) Calderas:
- f) Equipo de contratistas:
- g) Equipo electrónico móvil:

Determinación de Límites de Responsabilidad:

Para la determinación de los riesgos y límites se mantiene el estudio de análisis de riesgos y la determinación de límite máximo de responsabilidad del 60% sobre el monto total del valor declarado para daño físico (edificios y contenidos), para cubrir todos los bienes propiedad y/o a cargo de Nacional Financiera, S.N.C., en la República Mexicana.

Igualmente dicho límite continúa aplicando para los bienes adjudicados.

Pólizas que integran el programa y bienes que amparan:

1. Múltiple Empresarial.
2. Transportes (Incluye los conceptos de mobiliario y equipo de oficina, así como equipo electrónico y obras de arte).
3. Equipo electrónico (Teléfonos celulares).
4. Vehículos.
5. Obras de arte.

Características de las pólizas.

1. Valor asegurado.
2. Modalidades de aseguramiento.

Condiciones y cláusulas especiales, deducibles y coaseguros.

Para salvaguardar el patrimonio de Nacional Financiera, S.N.C., se incluyen condiciones en esquemas de aseguramiento de deducibles y coaseguros preferentes a las prácticas comerciales del mercado asegurador.

FECHA	POLIZA / RAMO	BIEN SINIESTRADO	MOTIVO DEL SINIESTRO
18/01/2008	25300 30001783 Múltiple Empresarial	Camara digital marca Fuji No. de inventario 2329-0010	Robo sin violencia
31/01/2008	25300 30001694 Transportes	Equipo de computo marca Olivetti durante su traslado de la Cd. De México a Tlaxcala, Tlax.	Daños Materiales
30/01/2008	25300 20664320 20604302 20941130 Automoviles	Chevy Monza modelo 2003 placas 752-SMY	Daños Materiales
01/02/2008	25300 20664320 20604302 20941130 Automoviles	Chevy Monza modelo 2003 placas 752-SMY	Daños Materiales
18/01/2008	30001587 30001596 Equipo electrónico (telefonos celulares)	Telefono Celular, marca LG, modelo MX 240	Robo sin violencia
17/04/2008	25300 30001783 30060576 (múltiple empresarial)	Equipo de computo marca sony modelo VGN-SZ340FP	Daños materiales
13/05/2008	25300 30001783 30011783 (múltiple empresarial)	Equipo de computo marca HP modelo 6510b	Robo sin violencia

Por último, durante el periodo octubre – diciembre de 2008 no se presentaron siniestros a los bienes patrimoniales, siendo el último siniestro el ocurrido en el mes de mayo del mismo año.

30 Prevención de lavado de dinero y financiamiento a terrorismo:

Para Nacional Financiera, consciente de la importancia de coadyuvar a la prevención de blanqueo de capitales a nivel país, ha tomado la decisión no sólo de continuar con el combate de este flagelo social en estricto apego a las Disposiciones de Carácter General de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público dentro de las funciones que desempeña con su carácter de Banca de Desarrollo, sino que busca la innovación y la mejora continua en los procesos internos de prevención de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo.

En el último trimestre de 2008 la función de Prevención de Lavado de Dinero se transfirió a la Dirección de Contraloría Interna, dando inicio a una nueva etapa en la prevención, detección y reporte de las operaciones que se realicen con recursos de probable procedencia ilícita en la Institución.

Esta nueva etapa dio inicio durante el cuarto trimestre de 2008 y consiste entre otros en la actualización de las políticas internas que se orientan a los procesos que desarrollan las áreas, profundizando en los lineamientos y medidas que se consideran importantes reforzar a nivel Institución. Asimismo, se ha emprendido una ampliación de funcionalidades al sistema de monitoreo, permitiendo establecer un control más estricto en la prevención, detección y reporte de operaciones que realicen los clientes, cuya conclusión de estos proyectos se estima para el primer trimestre de 2009.

31 Reformulación de estados financieros:

NAFIN reconoció en sus estados financieros, en el capital contable dentro del rubro de Resultados de ejercicios anteriores, los siguientes efectos (Nota 20):

- Amortización anticipada del activo neto proyectado por \$2,298; lo cual implica el reconocimiento retrospectivo de \$202, que hubieran afectado los resultados del ejercicio 2007, en el rubro de Gastos de administración y promoción.
- Registro de beneficios al retiro por \$2,096, por la afectación del total de las obligaciones laborales derivadas del PEA y Préstamos de los jubilados, correspondiendo \$84 y \$25 a los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente. El reconocimiento retrospectivo en los resultados de la institución, en el ejercicio 2007, por \$25, hubiera afectado el rubro de Gastos de administración y promoción.

Asimismo, los estados financieros de la empresa subsidiaria Plaza Insurgentes Sur, S.A., al 31 de diciembre de 2008, incluyen el pasivo por impuestos diferidos que no fue reconocido en los estados financieros de 2007, por \$350, afectando el capital contable en el rubro de Resultado de ejercicios anteriores. Retrospectivamente, los resultados de 2007 de esta empresa se modificarían por un importe de \$37; al aplicar la valuación por el método de participación, NAFIN hubiera afectado los resultados del ejercicio 2007, dentro del rubro de Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas por \$37 y, en el capital contable en el rubro de Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas, \$387. (Nota 5)

Los estados financieros de 2007 fueron reformulados como sigue:

	Original	Reformulado	Ajustes
Balance general			
Activo			
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	\$ 2,418	\$ 25	\$ (2,393)
Pasivo			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,646	3,563	1,917
Impuestos diferidos	43	393	350
Capital contable			
Resultado de ejercicios anteriores	(5,313)	(9,800)	(4,487)
Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	3,409	3,022	(387)
Resultado neto	941	1,155	214
Estado de resultados			
Gastos de administración y promoción	(1,869)	(1,692)	177
IETU, ISR Y PTU diferidos	(43)	(6)	37
Resultado neto	941	1,155	214

	<u>Original</u>	<u>Reformulado</u>	<u>Ajustes</u>
Estado de variaciones en el capital contable			
Resultado de ejercicios anteriores	(5,313)	(9,800)	(4,487)
Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	3,409	3,022	(387)
Resultado neto	941	1,155	214
Estado de cambios en la situación financiera			
Resultado neto	941	1,155	214
Impuestos diferidos	43	6	(37)
Otras actividades de financiamiento	-	(4,487)	(4,487)
Inversiones permanentes en acciones	(253)	(640)	(387)
Cargos y créditos diferidos	504	3,284	2,780
Otras cuentas por cobrar o por pagar	1,299	3,216	1,917

32 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2009:

Al 4 de febrero de 2009, fecha de autorización de emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas, el CINIF ha emitido nuevas Normas de Información Financiera (NIF), mismas que entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2009. La nueva Norma de Información Financiera emitida pero que no le es aplicable a la Institución es la NIF B-7 “Adquisición de negocios”.

Los principales cambios y características de las nuevas Normas de Información Financiera que si le serán aplicables a la Institución a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

a) NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”

La NIF B-8 define a las entidades con propósito específico (EPE). Asimismo, establece que en los casos en los que una entidad ejerza control sobre una EPE, ésta debe considerarse como una subsidiaria y debe incluirse en los estados financieros consolidados. El Boletín B-8 anterior no establecía claramente el tratamiento para las EPE. Las controladoras que tengan EPE en las que ejercen control desde fechas anteriores a la fecha de entrada en vigor de esta NIF, con la entrada en vigor de esta NIF deben consolidarlas, aplicando este cambio con el método retrospectivo establecido en la NIF B-1.

Esta NIF, a diferencia del Boletín B-8, establece la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de los consolidados, únicamente cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria y sus accionistas controladores y no controladores (incluyendo a aquella participación sin derecho a voto) han manifestado su conformidad con ello y además, dicha controladora:

- a) No mantiene instrumentos financieros de deuda o de capital cotizando en un mercado de valores (bolsas de valores nacionales o extranjeras o en mercados no organizados, incluyendo los mercados locales y regionales);
- b) No está en proceso de registrar sus estados financieros en alguna comisión de valores u otra organización reguladora, a efecto de emitir en un mercado público cualquier clase de instrumento financiero; y
- c) No requiere emitir estados financieros de uso externo para la toma de decisiones económicas.

Las controladoras que a partir del 1 de enero de 2009, opten por presentar solamente estados financieros no consolidados, deben aplicar este cambio contable con el método retrospectivo establecido en la NIF B-1.

Cuando se analiza la existencia de control de una entidad sobre otra, esta NIF requiere que se considere la existencia de derechos de voto potenciales que puedan ser ejercidos o convertidos a favor de la entidad en su carácter de controladora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones. El Boletín B-8 derogado no hacía mención alguna a este respecto.

b NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

La NIF C-7 establece que una asociada es aquella entidad en la que se tiene influencia significativa, que tiene una estructura legal similar o diferente a la de la tenedora y que puede ser incluso, una entidad con propósitos específicos (EPE). Asimismo, la NIF C-7 requiere a una entidad reconocer una EPE en la que tenga influencia significativa, aplicando el método de participación. El Boletín B-8 anterior no incluía el concepto de EPE y, por lo tanto, no establecía claramente el criterio a seguir, ante la existencia de este tipo de entidades. Las Compañías que tengan influencia significativa en una EPE desde fechas anteriores al 1 de enero de 2009 y que con la entrada en vigor de esta NIF deben reconocerlas mediante la aplicación del método de participación, aplicando este cambio contable con el método retrospectivo establecido en la NIF B-1.

Cuando se está evaluando si existe influencia significativa, esta NIF requiere que se considere la existencia de derechos de voto potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la Compañía en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones.

El Boletín B-8 no establecía norma alguna para el reconocimiento de pérdidas de la asociada. Por su parte, la NIF C-7 establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de dichas pérdidas.

c NIF C-8 “Activos intangibles”.

Esta NIF C-8 acota la definición de activos intangibles como sigue: “son activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la entidad”, estableciendo que la separabilidad no es la única condición necesaria para que un activo intangible sea identificable.

Adicionalmente, establece que en su valuación inicial debe considerarse su costo de adquisición, señalándose cual es éste en los casos de una adquisición individual, de una adquisición de negocios o de una generación interna, y adicionando que debe ser probable que los beneficios económicos futuros fluirán hacia la entidad.

Esta NIF C-8, señala que los desembolsos subsecuentes deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tal.

En esta NIF se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder a un periodo de veinte años; adicionalmente se modifica el término de costos preoperativos y se elimina su amortización.

El efecto del cambio relativo al saldo no amortizado de los costos preoperativos que se originaron antes de que entrara en vigor el anterior Boletín C-8 y que, conforme a dicho Boletín, se continuaba amortizando, debe considerarse como un cambio contable al 1 de enero de 2009, afectando las utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de períodos anteriores.

Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de esta Norma, si los hubiera, deben reconocerse con base en el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

d NIF D-8 “Pagos basados en acciones”.

Esta NIF establece las normas de reconocimiento para las siguientes transacciones de pagos basadas en acciones:

- a) Liquidables con instrumentos del capital, tales como acciones u opciones de compra de acciones, que la entidad o una entidad relacionada emite como contrapartida de bienes y servicios;
- b) Liquidables con efectivo, en las que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de dichos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio (o valor) de las acciones de la entidad o de una entidad relacionada o de otros instrumentos del capital de la misma; y
- c) Liquidables con instrumentos del capital o con efectivo, en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo otorgan a la entidad o al proveedor de bienes o servicios la opción de decidir como se liquidarán.

Adicionalmente, con fecha 14 de octubre de 2008, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación una Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, mediante la cual se sustituyen los criterios de contabilidad B-3 “Reporto” y B-4 “Préstamo de valores”, serie B Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros; C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” de la serie C Criterios aplicables a conceptos específicos, y D-1 “Balance general”, D-2 “Estado de Resultados” y D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”, de la serie D Criterios contables relativos a los estados financieros básicos; considerando pertinente modificar el tratamiento que contablemente se da a los valores objeto de reporto y préstamo de valores, con el propósito de permitir el registro de operaciones de reporto y préstamo de valores que se efectúe sobre los títulos que se mantengan registrados en los rubros de títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Esta resolución entró en vigor a partir del mismo día de su publicación; sin embargo, las instituciones deben acreditar ante la CNBV que cuentan con los sistemas necesarios para implementar los criterios de contabilidad señalados. Las instituciones que no acrediten lo anterior, deberán continuar aplicando los criterios B-3, B-4, C-1, D-1, D-2 y D-4 vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución.

Para tal efecto, NAFIN procedió a analizar los cambios e impactos en los registros contables y, en consecuencia, en la elaboración y presentación de los estados financieros y las notas que les son correlativas, a fin de determinar los cambios que deban implementarse a partir del próximo ejercicio.

Asimismo, se han estado llevando a cabo reuniones con las diferentes áreas de la institución para que éstas evalúen el impacto de los cambios en la realización de sus operaciones y, en su caso, posibles cambios en los sistemas operativos. Se estima que en el primer semestre de 2009 NAFIN aplique la nueva normatividad.

Se aclara que, al aplicar la nueva normatividad, específicamente lo señalado en los criterios B-3 y B4, los estados financieros que se verían afectados serían, principalmente, el Balance general y el Estado de resultados, al modificarse la conceptualización de las operaciones de reporto y préstamo de valores, toda vez que para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de recompra o de devolución de activos transferidos, los activos continúan siendo reconocidos en el balance, conservando los riesgos, beneficios y control de los activos objeto de la operación; en el evento de que la Institución actúe como Reportadora o Prestatario, el control de los activos sujetos de la operación se registra en cuentas de orden y el efecto de su valuación no se reconoce en sus resultados.

Los principales cambios son los siguientes:

B-3 Reportos.

Reportada.- Aquella entidad que recibe efectivo, por medio de una operación de reporto en la que transfiere activos financieros como colateral, con la obligación de reintegrar a la reportadora al término de la operación el efectivo y los intereses por reporto convenidos.

Reportadora.- Aquella entidad que entrega efectivo, por medio de una operación de reporto, en la que recibe activos financieros como colateral, con la obligación de regresarlos a la reportada al término de la operación y recibiendo el efectivo más el interés por reporto convenidos.

Sustancia económica y legal de las operaciones de reporto

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

A este respecto, los activos financieros otorgados como colateral por la reportada, que no cumplan con los requisitos para ser dados de baja en términos de lo establecido por el criterio C-1, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, que si existiera cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la reportada es quien se encuentra expuesta a (y por tanto reconoce) dichos efectos en sus estados financieros.

En contraste, aquellas operaciones en donde económicamente la reportadora adquiera los riesgos, beneficios y control de los activos financieros transferidos no pueden ser consideradas como operaciones de reporto siendo objeto del criterio B-2.

Diferencia respecto al préstamo de valores

Adicionalmente, aunque el esquema legal de las operaciones de reporto difiere del establecido para las de préstamo de valores a las que se refiere el criterio B-4 “Préstamo de valores”, ya que las operaciones de reporto prevén el compromiso de readquirir el activo financiero objeto de la operación al precio fijo al vencimiento, mientras que las de préstamo de valores no consideran la readquisición del mismo, puesto que no se transfieren

substancialmente los riesgos, beneficios ni control, sino la devolución del activo financiero al prestamista; el tratamiento contable es similar, en virtud de que ambas operaciones implican la transferencia temporal de activos financieros a cambio de efectivo u otro colateral.

Normas de reconocimiento y valuación

Reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportada, deberá reconocer la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar a que hace referencia el párrafo anterior se valorará a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar a que se refiere el párrafo anterior, se valorará a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), deberá reconocerse conforme a lo siguiente:

- a) La reportadora reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden. La reportada deberá reclasificar el activo financiero en su balance general, presentándolo como restringido, de conformidad con lo establecido en el criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”, para lo cual seguirá las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.
- b) La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al valor razonable del colateral) que se valorará a valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio).

- c) En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, deberá darlo de baja de su balance general (toda vez que se transfieren substancialmente en ese momento los riesgos, beneficios y control, en términos de lo establecido en el criterio C-1) a su valor razonable contra la cuenta por pagar; por su parte, la reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar, o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral deberá dar de baja la cuenta por pagar a que hace referencia el inciso b), relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.
- d) La reportada deberá mantener en su balance general el colateral y la reportadora no deberá reconocerlo en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el inciso c) anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.
- e) Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se deberán cancelar cuando: i) la operación de reporto llegue a su vencimiento, ii) exista incumplimiento por parte de la reportada, o bien, iii) la reportadora ejerza el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

B-4 Préstamo de valores

Prestamista.- Es aquella entidad que transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros distintos a efectivo.

Prestatario.- Es aquella entidad que recibe valores del prestamista otorgando como colateral activos financieros distintos a efectivo.

Sustancia económica y legal de las operaciones de préstamo de valores

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

A este respecto, los valores objeto de la operación transferidos por el prestamista (o los activos financieros distintos a efectivo otorgados en colateral por el prestatario), que no cumplan con los requisitos para ser dados de baja en términos de lo establecido por el criterio C-1, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los valores objeto de la operación (o de los activos financieros). Por ejemplo, si existiera cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los valores (o activos financieros otorgados como colateral), el prestamista (o prestatario) será quien reconozca dichos efectos en sus estados financieros.

Por tanto, aquellas operaciones en donde económicamente el prestatario (o prestamista) adquiera los riesgos, beneficios y control de los valores (o activos financieros) transferidos no pueden ser consideradas como operaciones de préstamo de valores siendo objeto del criterio B-2.

Diferencia respecto a las operaciones de reporto

Adicionalmente, aunque el esquema legal del préstamo de valores difiere del establecido para las operaciones de reporto a las que se refiere el criterio B-3 “Reportos”, ya que las operaciones de préstamo de valores no consideran la readquisición del activo financiero objeto de la operación, puesto que no se transfieren substancialmente los riesgos, beneficios, ni control, sino la devolución del mismo al prestamista, mientras las de reporto prevén el compromiso de readquirir dicho activo financiero al precio fijo de vencimiento, el tratamiento contable es similar, en virtud de que ambas operaciones implican la transferencia temporal de activos financieros a cambio de un colateral.

Normas de reconocimiento y valuación

Prestamista

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores actuando la entidad como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario deberá reconocerlo como restringido, de conformidad con lo establecido en el criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”, para lo cual seguirá las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

Asimismo, se deberá reconocer inicialmente el premio como un crédito diferido registrando una cuenta liquidadora deudora o la entrada de efectivo, según corresponda. El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación

En relación a los activos financieros (distintos a efectivo) recibidos como colateral, éstos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Si el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, el prestamista deberá reconocer la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido, o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral deberá dar de baja la cuenta por pagar a que hace referencia el párrafo anterior, la cual representa la obligación de restituir el colateral al prestatario.

El prestamista deberá mantener en su balance general el valor objeto de la operación y el prestatario no deberá reconocerlo en sus estados financieros, sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, en donde se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de el prestatario.

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como colateral por el prestamista se deberán cancelar cuando:

- i) la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento,
- ii) exista incumplimiento por parte del prestatario, o bien,

- iii) el prestamista ejerza el derecho de venta o dación en garantía de los activos financieros recibidos como colateral.

Prestatario

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la entidad como prestataria en lo que se refiere al valor objeto del préstamo recibido, dicho valor deberá reconocerse en cuentas de orden.

Asimismo, se deberá reconocer inicialmente el premio como un cargo diferido registrando una cuenta liquidadora acreedora o la salida de efectivo, según corresponda. El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros distintos a efectivo entregados como colateral, deberán reconocerse como restringidos, de conformidad con lo establecido en el criterio A-2, los cuales seguirán las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

En la fecha en que el prestatario venda o dé en garantía el valor objeto de la operación, deberá reconocer la entrada de los recursos procedentes de la venta o dación en garantía, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir dicho valor al prestamista (medida inicialmente al valor razonable del valor objeto de la operación) que se valorará a valor razonable.

En la fecha en que el prestatario venda o dé en garantía el valor objeto de la operación, deberá reconocer la entrada de los recursos procedentes de la venta o dación en garantía, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir dicho valor al prestamista (medida inicialmente al valor razonable del valor objeto de la operación) que se valorará a valor razonable.

Si el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar los activos financieros entregados como colateral, deberá darlos de baja de su balance general (toda vez que se transfieren substancialmente en ese momento los riesgos, beneficios y control, en términos de lo establecido en el criterio C-1) a su valor razonable, contra la cuenta por pagar a que hace referencia el párrafo anterior, la cual representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación al prestamista.

El prestatario deberá mantener en su balance general los colaterales entregados y el prestamista no deberá reconocerlo en sus estados financieros, sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento del prestatario.

Las cuentas de orden reconocidas por los valores objeto de la operación recibidos por el prestatario se deberán cancelar cuando:

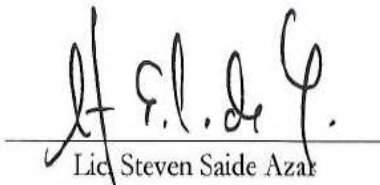
- i) la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento, o bien,

- ii) el prestatario ejerza el derecho de venta o dación en garantía de los valores objeto de la operación.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Héctor A. Rangel Domene
Director General
(En funciones a partir del 1° de enero de 2009)



Lic. Steven Saide Azar
Director General Adjunto de
Administración



C. P. Mario Osorio Méndez
Director de Finanzas



C.P. Sergio Miranda Flores
Subdirector de Contabilidad
y Fiscal



C. P. Roberto Muñoz y Leos
Titular del Órgano Interno de
Control en Nacional Financiera
S.N.C.